

IMDET - Instituto Municipal del Deporte de Tijuana

82. Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física

► **Informe Final**
Evaluación de Consistencia
y Resultados

**Programa Anual de
Evaluación 2025**

► Resumen Ejecutivo

El Programa Anual de Evaluación 2025 es implementado por el XXV Ayuntamiento de Tijuana, respondiendo a la necesidad de planificar y ejecutar el proceso de evaluación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).

En este contexto, se realiza la Evaluación de Consistencia y Resultados conforme a las disposiciones establecidas por la Coordinación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el año 2025, a través de la Unidad de Evaluación de Desempeño y bajo el Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados (MTdR).

Dicha evaluación permite analizar de manera sistemática el diseño y el desempeño integral de los programas federales, con el propósito de optimizar su gestión y medir el grado de cumplimiento de sus resultados. Para ello, se emplea la Metodología del Marco Lógico, basada en una planeación estratégica y en la solución estructurada de problemas, que identifica y define los factores externos que pueden incidir en el logro de los objetivos. Asimismo, evalúa el avance en el cumplimiento de estos, así como el desempeño del programa en todas sus fases: diseño, planeación estratégica y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados.

Conforme a la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene como mandato coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social, además de medir la pobreza. Estas evaluaciones constituyen una herramienta esencial para mejorar continuamente el desempeño institucional, identificar las acciones efectivas para atender problemas sociales y económicos, y asegurar la correcta asignación y utilización de los recursos públicos, favoreciendo la obtención de información relevante para el seguimiento y la implementación de mejoras en los procesos.

A continuación, se presenta la Evaluación de Consistencia y Resultados es realizada al Programa: 82. “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, a cargo del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET), el cual es un organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, perteneciente al sector administrativo de la Secretaría de Bienestar, teniendo como objetivo central el “Contribuir al desarrollo integral de la población mediante la promoción sistemática de la cultura física y la práctica del deporte en el municipio de Tijuana”, estableciendo el propósito del programa: “La población del municipio de Tijuana participa activamente en actividades físicas, deportivas y recreativas que fomentan su bienestar físico y social”.

Conforme al Acuerdo de Creación del IMDET, se tiene congruencia con su naturaleza y objeto, así como con las atribuciones del organismo, las cuales coinciden con los componentes y actividades que lleva a cabo el programa a través de su ejecución.

En ese sentido, y con base en los resultados obtenidos de los 51 reactivos distribuidos en los seis módulos que conforman la evaluación, a continuación, se presenta de manera breve el análisis correspondiente a cada uno de los niveles evaluados:

Diseño

El Programa Presupuestario 82 cuenta con un diagnóstico integral y bien fundamentado que justifica su creación, el cual identifica como problema central la falta de condiciones adecuadas para el desarrollo deportivo en la ciudad de Tijuana. Esta problemática se relaciona directamente con los altos índices de sobrepeso y obesidad, respaldados por fuentes oficiales como ENSANUT, ENN e INEGI.

El planteamiento del problema es claro, concreto, delimitado y único, y está formulado como una situación negativa susceptible de ser revertida mediante acciones del programa. Además, el diagnóstico considera factores demográficos, sociales y económicos que afectan la práctica del deporte en la población tijuanaense.

El programa cuenta con una sólida justificación teórica y empírica, sustentada en documentos técnicos como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Árbol de Problemas y Objetivos, y el Reglamento Interno del IMDET. Las intervenciones del programa están alineadas con los efectos identificados, con énfasis en acciones específicas como eventos deportivos, talleres, clases, apoyos y mantenimiento de instalaciones.

El objetivo central del programa: “Contribuir a mejorar la calidad de vida y salud de los ciudadanos de Tijuana mediante el fomento de la práctica del deporte y la cultura física”, es específico, alcanzable, pertinente y coherente con el problema identificado. No presenta ambigüedad ni dispersión, y orienta claramente los esfuerzos del programa.

El objetivo del Pp se alinea estratégicamente con: El Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, específicamente con la estrategia 2.10.3 y el Eje “Bienestar”. El Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, resultado a lograr 1.6.31.3. El Plan Municipal de Desarrollo 2022–2024, línea de acción 4.4.3.2. Además, contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, particularmente al ODS 3 (Salud y Bienestar) y ODS 4 (Educación de calidad).

En cuanto a la población potencial, objetivo y atendida, se encuentra correctamente identificada, delimitada y sustentada en datos oficiales. Las características demográficas se desglosan por sexo y edad en los documentos oficiales, lo cual permite focalizar eficazmente las intervenciones.

El programa cuenta con padrones de beneficiarios y un sistema sistematizado (SIAT) para el registro de apoyos, lo que asegura trazabilidad, evita duplicidades y facilita la rendición de cuentas. Las áreas operativas del programa están claramente definidas por enfoque (Deporte Popular, Estudiantil, Adaptado y Asociado) y sustentadas en indicadores específicos.

Respecto al Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD), este permite evaluar de forma estructurada y técnica el desempeño del programa. La Matriz de Indicadores para Resultados y las Fichas de Indicadores de Desempeño cumplen con criterios de claridad, relevancia, verificabilidad, pertinencia y monitoreo. Se recomienda como mejora presentar cifras netas además de porcentajes, para facilitar su interpretación a diferentes audiencias.

El Programa 82 utiliza la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como Instrumento de Seguimiento de Desempeño (ISD), en la cual se especifican claramente los medios de verificación de los indicadores a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Estos medios cumplen con los criterios de pertinencia, confiabilidad, accesibilidad y oportunidad. Ejemplos de medios utilizados incluyen reportes trimestrales con estadísticas y evidencia fotográfica, informes de gestión, padrones de beneficiarios y reportes de atención ciudadana. La fuente emisora y la frecuencia de generación de los medios están debidamente especificadas, y los documentos están disponibles tanto físicamente en las oficinas del IMDET como en línea en el portal de cuenta pública del organismo.

Las metas establecidas en la MIR están alineadas con los criterios de calidad, pertinencia y viabilidad. Cada meta cuenta con unidad de medida, método de cálculo y sentido del indicador, lo que garantiza coherencia técnica. Las metas son exigentes pero factibles, considerando la normatividad y recursos disponibles, y están diseñadas para impulsar la mejora del desempeño institucional a través de una planificación que exige esfuerzo constante en los distintos niveles de resultados.

La modalidad presupuestaria del Programa 82 es congruente con sus objetivos, bienes y servicios, actividades sustantivas y mecanismos de intervención. Clasificado como un programa de “Prestación de Servicios Públicos”, cumple con funciones de desarrollo social mediante actividades deportivas, rehabilitación de espacios y promoción del deporte en la población de Tijuana. Esto lo alinea plenamente con su marco normativo y de planeación.

El Programa 82 presenta complementariedad y similitud con objetivos del Programa Institucional 2021–2024 de la CONADE. Se identifican coincidencias en metas orientadas al fomento del deporte, inclusión de sectores vulnerables y promoción del alto rendimiento. No se detectaron duplicidades con otros programas presupuestarios en la estructura programática vigente, lo que refuerza su carácter único y su función específica dentro del ámbito municipal.

Planeación estratégica y orientación a resultados

El Programa Presupuestario 82 cuenta con un marco básico de planeación que incluye documentos como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el Árbol de Objetivos, y el Programa Operativo Anual (POA). Estos instrumentos permiten alinear sus objetivos con metas de bienestar y desarrollo social, aunque se centran en un periodo anual. Actualmente, no se dispone de un Plan Estratégico de largo plazo que oriente de manera sostenida el desarrollo de la cultura física en el municipio. Esto representa una oportunidad importante de mejora para consolidar políticas públicas deportivas más estructuradas y eficaces.

Respecto al POA, este presenta metas claras para los apoyos brindados por el programa; sin embargo, persiste la omisión de unidades de medida en el documento, lo que limita el monitoreo detallado de los avances.

El programa utiliza mecanismos adecuados de seguimiento y evaluación. La información de desempeño es sistematizada, oportuna y disponible a través de herramientas como el SIAT, SAACG, y SIPRO, lo que permite una gestión basada en evidencia. Además, se recolectan datos personales de beneficiarios para evitar duplicidades y garantizar trazabilidad. No obstante, no se cuenta con información suficiente sobre la población no atendida, lo cual impide un diagnóstico integral de cobertura.

Se destaca la utilización de información derivada de evaluaciones externas (Específica de Desempeño 2023 y Consistencia y Resultados 2024), cuyos hallazgos han servido para fortalecer el programa. A pesar de ello, algunas recomendaciones aún requieren ser implementadas completamente, como lo referente al levantamiento de encuestas de satisfacción a personas no beneficiadas.

De los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados entre 2023 y 2024, se estima un cumplimiento general del 90%. En 2023, un 80% de los ASM fueron solventados. En 2024, aunque se señala un cumplimiento del 100%, la evidencia documental sugiere que aún hay pendientes, especialmente en lo relativo a la evaluación de satisfacción de personas no beneficiadas.

Aun cuando la mayoría de los ASM se han atendido dentro del plazo estipulado, existen rezagos puntuales relacionados con: La falta de un plan estratégico a largo plazo. La persistencia de unidades de medida porcentuales en lugar de absolutas. El incumplimiento parcial del ASM relacionado con la evaluación de no beneficiarios.

Cobertura y focalización

El Programa Presupuestario 82 cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo. La estrategia se encuentra detallada en documentos como la “Determinación de población”, el Programa Operativo Anual (POA) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Se identifican claramente las características sociodemográficas, ubicación geográfica y cuantificación por género de las poblaciones potencial y objetivo, utilizando fuentes confiables como el INEGI y el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF).

No obstante, el documento no incluye una proyección de la evolución de estas poblaciones a mediano plazo (al menos tres años), ni una estimación presupuestaria correspondiente a ese mismo periodo. A pesar de ello, la estrategia se articula con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal (PND, PED, PMD), lo que refuerza su viabilidad y coherencia.

El programa dispone de mecanismos adecuados para identificar a su población objetivo. A través del “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp” y otros documentos como el POA y la MIR, se define y cuantifica la población objetivo basándose en información estadística de fuentes oficiales como INEGI e IMPLAN. La población objetivo se estima en el 40% de los habitantes de Tijuana con interés en la actividad física, y está desagregada por género, lo que permite diseñar intervenciones más focalizadas.

Estos mecanismos están alineados con las prioridades de desarrollo de los tres órdenes de gobierno y permiten dirigir de forma eficiente los recursos del programa hacia las personas con mayor probabilidad de beneficiarse, garantizando pertinencia y focalización en su implementación.

Operación

El Programa Presupuestario 82, operado por el Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET), cuenta con procesos clave documentados y estandarizados en su Manual de Servicios y respaldados por las Normas Técnicas P-19 y P-54. Los procedimientos relacionados con la solicitud, trámite, selección y entrega de apoyos económicos o en especie, así como el préstamo de instalaciones deportivas, están claramente establecidos, permitiendo una operación eficaz y adaptada a las características de la población objetivo.

La operación se sistematiza principalmente a través del Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), que permite registrar datos de solicitantes y beneficiarios, prevenir duplicidades y facilitar la comunicación interinstitucional. Asimismo, se utiliza el sistema SIPRO para el seguimiento de metas y el SAACG.NET para el control presupuestal y contable conforme a la LGCG.

En materia de elegibilidad y selección, el programa utiliza criterios estandarizados establecidos en la Norma Técnica P-19, lo que asegura que los apoyos estén dirigidos a población en condiciones de vulnerabilidad, reforzado por estudios socioeconómicos y mecanismos de verificación internos. Los procedimientos y criterios son públicos, accesibles y se difunden a través del portal institucional del IMDET.

La entrega de los apoyos sigue procedimientos claros, con plazos definidos, documentación específica y validación por parte de la Sindicatura Municipal. Además, se integran expedientes con evidencia documental y firma de los responsables, lo que garantiza la trazabilidad de los apoyos entregados.

En cuanto a la mejora regulatoria, si bien no se han identificado reformas normativas recientes (última actualización en 2020), se reconoce que la incorporación de la Secretaría de Bienestar ha fortalecido la vinculación con otros programas de apoyo a jóvenes, lo cual puede incidir positivamente en el alcance del programa.

Desde el enfoque presupuestal, el programa opera con una asignación de \$62,184,525 pesos en 2025, financiados por ingresos propios (\$24.6 millones) y transferencias/subsidios (\$37.4 millones). Este presupuesto está alineado con los capítulos de gasto y las actividades operativas del programa.

En términos de transparencia y rendición de cuentas, la información institucional, financiera y programática se encuentra disponible en línea conforme a la Ley de Transparencia del Estado. Esto incluye indicadores, presupuestos, programas operativos y formatos de solicitudes, fortaleciendo la rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

Percepción de la población atendida

El Programa Presupuestario 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” del IMDET ha establecido mecanismos alineados con los principios del gobierno abierto, particularmente en lo referente a la transparencia, participación ciudadana y accesibilidad. En cumplimiento con el Capítulo III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, el programa ofrece canales diversos para que las y los ciudadanos accedan a la información y participen en la toma de decisiones.

Entre los medios habilitados se encuentra un portal digital con un apartado específico de “Transparencia”, donde se detallan las vías disponibles para solicitar información: de manera física en las oficinas del IMDET, electrónicamente a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la Plataforma Estatal de Solicitudes de Información y el correo institucional, así como mediante contacto telefónico y mensajería física. Adicionalmente, el uso de redes sociales y plataformas digitales refuerza los esfuerzos para mantener comunicación directa con la ciudadanía.

Medición de resultados

El Programa Presupuestario (Pp) 82 ha mostrado avances relevantes en la medición del desempeño y satisfacción de sus beneficiarios, así como en la rendición de cuentas sobre su contribución al objetivo central y objetivos superiores de desarrollo.

El programa cuenta con una encuesta de satisfacción aplicada en eventos deportivos, con preguntas claras, neutrales y segmentadas por edad y delegación. Los resultados indican que el 80% de los participantes se encuentra satisfecho o muy satisfecho. Sin embargo, esta herramienta se ha limitado únicamente a actividades deportivas, sin incluir a beneficiarios de apoyos económicos o en especie.

El Pp documenta sus avances mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas de Indicadores de Desempeño (FID), complementadas por evaluaciones periódicas (2021, 2022, 2023 y 2024). Estos mecanismos permiten un monitoreo sistemático alineado con los objetivos estratégicos. No obstante, no se cuenta con evidencia de evaluaciones de impacto rigurosas.

Durante el primer trimestre de 2025, los indicadores a nivel Componente y Actividad muestran un cumplimiento del 100% de las metas. Los indicadores a nivel Fin y Propósito no reportan avances debido a su periodicidad anual y semestral, respectivamente, aunque son claros, relevantes y monitoreables.

El 100% de los indicadores de gestión y estratégicos del ISD han presentado avances satisfactorios en sus respectivas metas trimestrales. Esto refleja una planeación operativa sólida y eficaz.

El programa ha sido evaluado de forma consistente, incluyendo una Evaluación Específica de Desempeño en 2023. Estas evaluaciones cumplen con criterios técnicos adecuados, permitiendo analizar la evolución del programa a lo largo del tiempo, la pertinencia de sus indicadores y su alineación con objetivos institucionales.

Las evaluaciones han contribuido a la mejora operativa del programa. Un resultado clave ha sido la elaboración de un diagnóstico que sustenta la justificación del Pp, permitiendo caracterizar a la población atendida y potencial. Se ha confirmado que el programa ha contribuido positivamente a mejorar la calidad de vida de la población mediante la promoción del deporte y la cultura física.

El programa no ha sido objeto de evaluaciones de impacto, debido a limitaciones metodológicas y operativas como la ausencia de datos comparativos y los altos costos de implementación. Se señala que este tipo de evaluaciones, aunque útiles, requieren condiciones específicas que actualmente no cumple el Pp.

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	8
Introducción	9
Módulo 1. Diseño	13
Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados	30
Módulo 3. Cobertura y focalización	39
Módulo 4. Operación	41
Módulo 5. Percepción de la población atendida	59
Módulo 6: Medición de resultados	60
Análisis FODA	67
Comparación con ECR anteriores	73
Conclusiones	74
Anexos	77

► Introducción

La evaluación de programas presupuestarios en México es esencial para optimizar la gestión pública y garantizar la aplicación eficaz de los recursos públicos. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Además, estipula que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados para garantizar su correcto uso.

Evaluar los programas permite ajustar los objetivos para alcanzar resultados más efectivos y eficientes, fomenta la asignación y reorientación óptima de los recursos, y fortalece la transparencia y la rendición de cuentas. De esta manera, se asegura que los beneficios obtenidos se traduzcan en mejoras tangibles en la calidad de vida de la población.

Para llevar a cabo esta tarea, se verifica el grado de cumplimiento de objetivos, metas, así como el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de realizar una valoración objetiva del desempeño del programa. Los resultados obtenidos de la evaluación permiten orientar las actividades de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas necesarias para lograr una mayor eficiencia y eficacia del programa.

Conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2025 (PAE), publicado por el XXV Ayuntamiento de Tijuana, se llevó a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados, cuyo objetivo es analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Para realizar esta evaluación, se utilizó el “Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados” emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La evaluación de consistencia y resultados se compone por 51 preguntas agrupadas en seis módulos:

- I. Diseño.
- II. Planeación estratégica y orientación a resultados.
- III. Cobertura y focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la población atendida.
- VI. Medición de resultados.

El análisis y valoración de cada módulo se realizó mediante una revisión de gabinete basada en la información documental proporcionada por la dependencia, entrevistas al personal y datos recopilados por la instancia evaluadora. Esta información incluye datos públicos, estadísticas nacionales e internacionales, entre otros.

Como resultado, se presenta un informe ejecutivo que incluye los hallazgos de cada módulo de la evaluación, el cuestionario aplicado con sus respuestas, un análisis FODA, recomendaciones específicas por módulo y una comparación con los resultados de evaluaciones previas.

Evaluación de Consistencia y Resultados

Objetivo General

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los programas presupuestarios, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp.
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp.
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados.
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

Módulo 1: Diseño

Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del programa y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.

Módulo 2: Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Evaluar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el programa para asegurar que tiene una clara orientación hacia la obtención de resultados medibles.

Módulo 3: Cobertura y Focalización

Valorar la estrategia de cobertura y los mecanismos de focalización en función de la población objetivo del programa.

Módulo 4: Operación

Examinar los procesos establecidos para la operación del programa, los sistemas de información que lo soportan, y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Módulo 5: Percepción de la Población Atendida

Evaluar los instrumentos que permiten medir la satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y servicios producidos por el programa.

Módulo 6: Medición de Resultados

Valorar los resultados del programa respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, evaluando el impacto del programa en la resolución del problema identificado.

Método de Análisis

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables del Pp, particularmente de sus unidades responsables, así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

Método de análisis

Preguntas	Método de Análisis
1 a 51	Análisis de gabinete
1, 6, 13, 14, 20, 22, 23, 25, 26, 35, 38, 40, 45, 49	Análisis cualitativo

Tipos de pregunta

Los seis módulos de la Evaluación de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de tres tipos:

- a) Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- b) Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- c) Preguntas con base en una valoración dicotómica (Sí o No); con niveles de 1 (uno) y 4 (cuatro);
- d) Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La siguiente tabla presenta la relación de número de preguntas que conforman la evaluación por tipo:

Tipo de preguntas

Tipo de pregunta	Total de preguntas	Niveles
Valoración de criterios agrupados	31	0 - 4
Sin valoración cuantitativa	14	-
Valoración de criterios acumulados	5	0 - 4
Valoración dicotómica	1	0 - 4
Total	51	-

Estos objetivos permiten una evaluación integral de los programas presupuestarios para asegurar su eficacia y eficiencia en la gestión pública.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

► Módulo 1. Diseño

a. Características del programa

Con base en los documentos estratégicos, institucionales y normativos vigentes proporcionados por la UR de la operación del Pp, se incluirá una breve descripción de las características más relevantes del Pp incluyendo, como mínimo, los siguientes elementos:

- **Antecedentes.**

El Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET) es un organismo descentralizado denominado en los términos de los artículos 73, 74, 77, 78 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Baja California, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en relación con la Ley de Estimulo y Fomento del Deporte y la Ley Estatal del Deporte y la Cultura Física para el Estado de Baja California. Fue creado el 13 de diciembre de 1996 como un organismo descentralizado del Ayuntamiento de Tijuana, B.C., con el objetivo de encausar, promover y desarrollar la cultura física en la ciudadanía en general, unificando criterios para la promoción agrupando a los organismos y asociaciones implicadas en la promoción del deporte, la educación física y la recreación, ofreciendo espacios deportivos para uso de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo permanente, progresivo y continuo del deporte, en apoyo al desarrollo integral de los habitantes de Tijuana en el ámbito social e individual.

- **Identificación del Pp.**

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” IMDET, es una entidad paramunicipal del Ayuntamiento de Tijuana. Su ubicación es en Calle Aviación 1850, Zona Urbana Río Tijuana, C.P. 22010 Tijuana, Baja California, México.

- **Problema o necesidad pública que se busca atender.**

Los ciudadanos de Tijuana muestran problemas de salud que deterioran su calidad de vida debido a los bajos niveles de actividad física y deportiva.

- **Alineación a los elementos del PND y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del PND, vigentes.**

La “Matriz de Planeación” presentada por el IMDET muestra la alineación con:

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Estrategia: 2.10.3 Promover las actividades físicas y prácticas de deporte como medio para el aprendizaje, la formación de valores y la reconstrucción de tejido social.

- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

Resultado a lograr (RAL) 1.6.31.3 Promover la activación física de la práctica de deporte masivo entre la población para mejorar su calidad de vida en coordinación con organismos públicos y privados.

- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Línea de acción 4.4.2.2 Impulsar el programa de activación física orientada a la salud.

- **Objetivo general y objetivos específicos.**

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, presenta su documento de “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp”, en donde menciona que su objetivo general es: Contribuir a mejorar las condiciones de salud en la población de Tijuana mediante el desarrollo de la Cultura Física; y sus Objetivos específicos son:

- Promover el deporte de manera incluyente para fomentar la cultura física;
- Implementar programas de actividad física y deportiva;
- Facilitar apoyos y estímulos económicos y;
- Recuperar, habilitar y dar mantenimiento a espacios para llevar a cabo actividades deportivas.

- **Descripción de los bienes y/o servicios que otorga.**

Cuenta con programas deportivos dentro de su organización e la Subdirección Técnica: Deporte Adaptado, Deporte Popular, Deporte Estudiantil y Deporte Asociado, mismos que cuentan con objetividad propia con base a su enfoque de desempeño. Teniendo cada área un programa diseñado de acuerdo con los servicios y beneficiarios como meta.

Así mismo la Entidad cuenta con Programa de Apoyos sociales dirigido a la población de Tijuana para la práctica del deporte en cualquiera de sus disciplinas.

También se desarrolla un plan de trabajo por parte de la Subdirección de Instalaciones para la Rehabilitación y Mantenimiento de las instalaciones de la Entidad, contando esta con 23 unidades deportivas y un Auditorio Municipal, equipados todos estos con instalaciones deportivas tales como:

- Canchas y campos deportivos (fútbol, béisbol, basquetbol, volibol, softbol, tenis, etc.)
- Gimnasios equipados con aparatos deportivos (pesas, box, zumba, etc.)
- Albercas olímpicas, albercas semi olímpicas y chapoteaderos.
- Salones de usos múltiples.
- Pistas y circuitos para atletismo

Todos estos espacios abiertos y disponibles al público, algunos de manera gratuita y otros por una tarifa mínima.

- De igual modo sobresalen los servicios que se otorgan al público en general tales como:
- Talleres deportivos
- Jornadas de bienestar social
- Centros de iniciación al deporte
- Clases deportivas (Box, Zumba, Artes Marciales, Gimnasia, Natación, entre otros)

- **Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.**

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, en su “Metodología para la identificación y focalización de la población Potencial y Objetivo” identifica como su población potencial a: Población de Tijuana hombres y mujeres de todas las edades, que tengan interés y/o afinidad a la práctica deportiva o activación física; que de acuerdo con los datos emitidos por el IMPLAN para el año 2015, se concentró una población de 1,641,570.

A su población objetivo la define como: Ciudadanos de Tijuana de todas las edades que quieran realizar algún deporte y/o actividad física siendo un porcentaje aproximado del 40% de ciudadanos.

La población atendida la describe como: Población en general de Tijuana, hombres y mujeres de todas las edades y ámbitos sociales. Edades desde los 3 a más de 64 años, amas de casa, niños y jóvenes estudiantes, empleados y profesionistas que practican algún deporte y deportistas de profesión.

- **Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.**

IMDET en su primer avance de gestión 2025, muestra que para dar atención a la población contó con un presupuesto de egresos de:

	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
2025	\$62,184,525	\$0	\$62,184,525	\$17,959,482	\$13,758,550	\$44,225,043
2024	\$55,684,525	\$0	\$55,684,525	\$11,481,036	\$9,770,786	\$44,203,489
2023	\$55,684,525	\$0	\$55,684,525	\$11,390,934	\$10,577,802	\$44,293,591

b. Análisis del problema público o necesidad

1. **¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?**

Respuesta: Sí

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, presenta su documento “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp”, en el que muestra antecedentes del sobrepeso y obesidad ya que son dos de los problemas principales a los que se enfrenta la población mexicana, menciona el estilo de vida de una ciudad es uno de los principales causantes de enfermedades crónicas en sus habitantes ya que por los hábitos que se desarrolla en las zonas urbanas es difícil llevar a cabo actividades deportivas de manera regular. El poco interés por la actividad física afecta a los habitantes de todas las edades ya que al no fomentar hábitos deportivos en niños desarrollamos adultos con problemas de salud física y psicológica. Basado en estadísticas de las Encuestas Nacionales de Nutrición (ENN), Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), e INEGI da a conocer los resultados del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF).

El Planteamiento del problema, lo considera de acuerdo a estadísticas proporcionadas por el Observatorio Mexicano de Enfermedades no Transmisibles y a sus indicadores por Estado se puede observar los índices de prevalencia de sobrepeso en 2022 Baja California es del 75.2% que corresponde a un total de 1 millón 886 mil 586 habitantes que padecen esta enfermedad. Indicador de Prevalencia de Sobrepeso en Baja California 2022 de ENSANUT.

El Pp, presenta el documento de “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp”, donde incluye un “Árbol de Problemas” en el que menciona como Problema Central a atender: “La población de Tijuana carece de las condiciones necesarias para el desarrollo deportivo en la Ciudad”.

Así también, se determina el objetivo general y objetivos específicos y muestra la “Metodología para la identificación y focalización de la población Potencial y Objetivo” identifica como su población potencial a: población de Tijuana hombres y mujeres de todas las edades, que tengan interés y/o afinidad a la práctica deportiva o activación física; que de acuerdo con los datos emitidos por el IMPLAN para el año 2015, se concentró una población de 1,641,570. La población objetivo que se define como: Ciudadanos de Tijuana de todas las edades que quieran realizar algún deporte y/o actividad física siendo un porcentaje aproximado del 40% de ciudadanos. La población atendida la describe como: población en general de Tijuana, hombres y mujeres de todas las edades y ámbitos sociales. Edades desde los 3 a más de 64 años, amas de casa, niños y jóvenes estudiantes, empleados y profesionistas que practican algún deporte y deportistas de profesión.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, presenta su documento “Árbol de Problemas”, con el siguiente problema a atender: “La población de Tijuana carece de las condiciones necesarias para el desarrollo deportivo en la Ciudad”, mismo que está definido de manera clara, concreta, acotada y es único, formulado como un hecho negativo pero como una situación que puede ser revertida, con las acciones adecuada e identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada

El diagnóstico 2025, ha utilizado la Metodología para la Identificación y Focalización de la Población Potencial y Objetivo presentada en su “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp”, expone los antecedentes que justifican la problemática y sus efectos en distintos grupos como la edad, sexo, género, nivel educativo, acceso a espacios para la práctica de actividad física, así también se consideran las desigualdades económicas y físicas que puedan limitar su participación. La información se encuentra basada en fuentes oficiales como Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) y Encuestas Nacionales de Nutrición (ENN).

La población potencial, objetivo y atendida en la que se centra el Pp para abordar esta problemática en la ciudad de Tijuana, B.C. se logra identificar con claridad y precisión.

En esta misma línea, se reconocen los principales objetivos que el programa busca alcanzar, como son: fomentar la participación de los deportistas de Tijuana, promover la cultura física entre personas de todas las edades, garantizar la inclusión en las actividades físicas impulsadas por el Pp, y adaptar espacios adecuados para que la población objetivo pueda realizar deporte y ejercicio físico, entre otros propósitos.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
4	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

El Programa 82, “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, cuenta con un respaldo sólido tanto teórico como empírico que, valida sus acciones, cumpliendo con los criterios de evaluación correspondientes. Esta fundamentación se encuentra detallada en diversos documentos técnicos como el “Diagnóstico del Problema”, el “Árbol de Problemas”, el “Árbol de Objetivos”, la “Matriz de Planeación”, la “Matriz de Responsabilidades y Competencias”, la “Matriz de Indicadores para Resultados” (MIR), así como en el “Reglamento Interno del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana”, entre otros elementos que sustentan la necesidad del programa.

El INEGI da a conocer los resultados del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), correspondientes a diciembre del 2023. Este Módulo tiene como principal finalidad obtener información sobre la participación de hombres y mujeres de 18 y más años de edad en la práctica de algún deporte o ejercicio físico en su tiempo libre, así como algunas características asociadas a las actividades físico-deportivas. En esta edición, el MOPRADEF que el 39.8% de la población mexicana de 18 y más años realiza algún deporte o ejercicio físico en su tiempo libre, una cifra constante con años anteriores.

A través del “Árbol de Problemas”, del programa, se identifica una conexión directa entre las causas detectadas y el problema principal: la falta de condiciones adecuadas para que los ciudadanos de Tijuana, Baja California, puedan desarrollarse deportivamente. Con base en ello, las acciones del Pp están orientadas a atender estas causas específicas.

c. Análisis de los objetivos del Pp

4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, muestra su objetivo central a través de su documento “Árbol de Objetivos”, el cual identifica a su población objetivo y representa el problema que tiene planeado atender, el cual es: “Contribuir a mejorar la calidad de vida y salud de los ciudadanos de Tijuana, mediante el fomento de la práctica de deporte y de la cultura física al alcance de toda la población”, así mismo, identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo, es decir, el objetivo es único y no se definen múltiples objetivos.

El propósito principal es aportar al bienestar de la población de Tijuana impulsando la cultura física mediante los diversos servicios que proporciona el Pp. Esta orientación específica facilita una asignación eficiente de recursos y acciones, permitiendo que los esfuerzos del programa se mantengan enfocados y no se diluyan en objetivos dispersos.

El objetivo del Pp corresponde a la solución del problema la cual consiste en atender la problemática identificada, relativa a la insuficiencia de condiciones adecuadas para el desarrollo deportivo de la ciudadanía. En este sentido, el IMDET ha diseñado una serie de acciones orientadas a satisfacer dichas necesidades, entre las que se incluyen eventos deportivos, apoyos económicos o en especie, participación comunitaria y actividades físicas. Esta estrategia garantiza la pertinencia y eficacia de las intervenciones propuestas para dar respuesta a la situación planteada.

5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

Respuesta: Sí

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, tiene como objetivo central: “Contribuir a mejorar la calidad de vida y salud de los ciudadanos de Tijuana, mediante el fomento de la práctica de deporte y de la cultura física al alcance de toda la población” y contribuye al cumplimiento de los objetivos que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND), de la siguiente manera:

➤ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

Estrategia 2.10.3 Promover las actividades físicas y prácticas de deporte, como medio para el aprendizaje y la formación de valores y la reconstrucción de tejido social.

➤ Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027:

Resultado a lograr (RAL) 1.6.31.3 Promover la activación física de la práctica de deporte masivo entre la población para mejorar su calidad de vida en coordinación con organismos públicos y privados.

➤ Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024:

Línea de acción 4.4.3.2 Impulsar el programa de activación física orientada a la salud.

Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

1. Eje General: Bienestar

El programa 82 se alinea con el objetivo de garantizar el bienestar físico y emocional de la población, ya que busca fomentar la práctica regular de actividades físicas y deportivas, lo cual está directamente relacionado con una vida saludable.

2. Estrategias relacionadas:

- Prevención de enfermedades y promoción de la salud.
 - El deporte y la actividad física son herramientas clave para prevenir enfermedades crónicas como la obesidad, diabetes e hipertensión.
- Desarrollo social y combate a las adicciones.
 - El impulso a la cultura física puede contribuir a alejar a los jóvenes de conductas de riesgo mediante la promoción de valores, disciplina y hábitos saludables.
- Fomento a la inclusión y la cohesión social.
 - Las actividades deportivas, en particular las comunitarias, promueven la integración y reducen las desigualdades al ofrecer espacios de convivencia.

6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta: Sí

El presente Pp tiene como referente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Sus distintos Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales permiten contribuir, directa e indirectamente, a dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el Objetivo 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades”, así como en el Objetivo 4 “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”. De acuerdo con el documento: “Programa Institucional 2021-2024”.

Así mismo, el Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, muestra su documento “Matriz de objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible”, la cual muestra la vinculación del objetivo central con los ODS de la Agenda 2030 de la siguiente manera:

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, eje 3, Bienestar; Objetivo de Desarrollo del Milenio: promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y Bienestar.

7. ¿Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, dentro de su documento de “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp”, presenta la “Metodología para la identificación y focalización de la población Potencial y Objetivo”, donde se observa la población potencial que presenta el problema, la cual se encuentra correctamente identificada como: Población de Tijuana hombres y mujeres de todas las edades, que tengan interés y/o afinidad a la práctica deportiva o activación física; que de acuerdo a los datos emitidos por el IMPLAN para el año 2015, se concentró una población de 1,641,570.

El Pp identifica a la población objetivo que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención y la define como: Ciudadanos de Tijuana de todas las edades que quieran realizar algún deporte y/o actividad física siendo un porcentaje aproximado del 40% de ciudadanos.

El Programa identifica a la población atendida en el ejercicio fiscal 2025 y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo y se identifica como: Población en general de Tijuana, hombres y mujeres de todas las edades y ámbitos sociales. Edades desde los 3 a más de 64 años, amas de casa, niños y jóvenes estudiantes, empleados y profesionistas que practican algún deporte y deportistas de profesión.

El programa Operativo Anual (POA), presenta en su documento la desagregación por sexo y desagregación por grupo de edad, como se muestra a continuación:

Población objetivo	Total
Municipio	
Por sexo	81,100
Mujeres	40,874
Hombre	40,226
Por rango de edad	81,100
De 0-14 años	32,300
De 15-44 años	30,000
De 45-64 años	13,800
De 65 años a más	5,000
Total	81,100

Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas son consistentes en los documentos de “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp” y del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025.

8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Incluye características de la población atendida.
- Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- Se encuentra sistematizada¹ y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, cuenta con información documentada que permite conocer su población atendida a través de padrones de beneficiarios que se realizan como parte de la ejecución de los apoyos que ejecuta durante el ejercicio fiscal que se trate y se alimenta de acuerdo con los requerimientos de la Normas Técnica de Operación P19.

Así mismo, incluye características del tipo de bien o servicio otorgado, como se muestra en sus indicadores, por ejemplo: P1C2 Programas deportivos para fomentar, fortalecer e incrementar la práctica deportiva en la ciudad de Tijuana.

Cuenta con programas deportivos dentro de su organización e la Subdirección Técnica: Deporte Adaptado, Deporte Popular, Deporte Estudiantil y Deporte Asociado, mismos que cuentan con objetividad propia con base a su enfoque de desempeño. Teniendo cada área un programa diseñado de acuerdo con los servicios y beneficiarios como meta.

Así mismo la Entidad cuenta con programas de apoyos sociales dirigido a la población de Tijuana para la práctica del deporte en cualquiera de sus disciplinas.

También se desarrolla un plan de trabajo por parte de la Subdirección de Instalaciones para la Rehabilitación y Mantenimiento de las instalaciones de la Entidad, contando esta con 23 unidades deportivas y un Auditorio Municipal, equipados todos estos con instalaciones, de igual modo sobresalen los servicios que se otorgan al público en general tales como: Talleres deportivos, Jornadas de bienestar social, Centros de iniciación al deporte y Clases deportivas (Box, Zumba, Artes Marciales, Gimnasia, Natación, entre otros).

Las características de la población atendida se encuentran en su Manual de Servicios, por cada tipo de apoyo otorgado, así mismo, la información de la población atendida se encuentra sistematizada ya que una vez recibido el apoyo se realiza captura de este en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), con un folio único y específico que evita duplicidades. Los apoyos se otorgan una vez por ejercicio fiscal, por lo tanto, se actualizan de forma anual. Lo que permite su identificación en el tiempo.

¹ *Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

d. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

9. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	El ISD permite obtener información relevante sobre:
4	En el caso de MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central). En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD debe contar con, por lo menos, un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Pp.

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, tiene como propósito describir los mecanismos de seguimiento y evaluación aplicados mediante el uso del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD). Este instrumento permite analizar de forma estructurada el desempeño operativo y administrativo del programa, con el fin de fortalecer su impacto y eficacia en la comunidad.

El ISD proporciona información detallada sobre la administración de los principales procesos relacionados con la operación del programa, incluyendo la adquisición de insumos, la ejecución de servicios y el seguimiento a la operación general. Los reportes de avances programáticos y los estados financieros permiten evaluar la eficiencia en el manejo de los recursos asignados, así como identificar áreas susceptibles de mejora mediante apoyos complementarios que optimicen las acciones e infraestructura del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET).

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas de Indicadores de Desempeño contienen información clave sobre la entrega de bienes y servicios generados a través de diversas actividades. Estas actividades dan lugar a componentes específicos que contribuyen al cumplimiento tanto del Propósito como del Fin establecidos en el programa.

El indicador del Fin es estratégico y dice: “Contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Tijuana, mediante el fomento de la práctica del deporte y de la cultura física al alcance de toda la población”. El indicador del Propósito es estratégico y menciona: “Los ciudadanos de Tijuana participa y se beneficia de las actividades deportivas de cultura física y de servicios deportivos promocionados por el Instituto Municipal del Deporte de Tijuana”. Con lo anterior, se observa que el propósito está ligado al fin, al igual que sus componentes y actividades mencionados en la MIR y FID. Cada indicador cuenta con su respectiva unidad de medida, lo que permite un seguimiento técnico y sistemático de los avances del programa.

Anexo 4. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

10. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	El indicador cumple con:
4	Todos los criterios de valoración.

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, muestra su Matriz de Indicadores para Resultados y las Fichas de Indicadores de Desempeño, en las cuales se observa que los indicadores cuentan con un nombre, son claros, son entendibles y no presentan ambigüedades, lo que permite su fácil comprensión. Así mismo, son relevantes, dado que miden la cobertura de la población atendida, los servicios deportivos brindados y apoyos otorgados, Por ejemplo: C2A3 Porcentaje de beneficiados con programas deportivos, el cual es verificable por medio de reportes trimestrales con estadísticas de beneficiados y evidencia fotográfica, presentada por la subdirección técnica del IMDET. Disponibles en: <https://imdet.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>

Los indicadores presentados corresponden al Fin, Propósito, Componentes y Actividades, mismos que son parte de las operaciones regulares del Pp, son monitoreables, dado que permite observar su estimación y verificación de manera independiente al igual que su trazabilidad. En el caso del Ejercicio Fiscal 2025, el Programa muestra un avance del 100%. Asimismo, todos los indicadores son relevantes, ya que miden aspectos clave del programa, como la cobertura de población atendida y los servicios, también se considera que la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.

Se recomienda como **Mejora 1**, cambiar la forma de presentar los datos de indicadores clave, sustituyendo el uso exclusivo de porcentajes por cifras netas. (absolutas). Lo anterior, para una mejor comprensión de la magnitud del impacto, es decir, las cifras netas permiten visualizar directamente cuántas personas participan o se ven beneficiadas por las acciones del programa, lo que facilita la interpretación para tomadores de decisiones, ciudadanía y medios de comunicación.

Anexo 4. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, utiliza la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como Instrumento de Seguimiento de Desempeño (ISD) y en su elaboración se incluye de acuerdo con la MML el apartado de medios de verificación del indicador que se pueden definir como las fuentes de información para el cálculo y monitoreo de los indicadores, cumpliendo con los criterios de valoración en el Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Cabe mencionar que cada indicador cuenta con un medio de verificación, por ejemplo: El indicador “Porcentaje de beneficiados con programas deportivos”, su medio de verificación es: reportes trimestrales con estadísticas de beneficiados y evidencia fotográfica, así mismo incluye el área administrativa que los emite, en este caso es: la Subdirección Técnica del IMDET, en este caso la frecuencia de medición coincide, con la emisión de los documentos.

Algunos otros medios de verificación que el Pp utiliza en su MIR son: Informes de gestión de resultados, padrón de beneficiarios, y reportes de atención ciudadana, en los cuales podemos observar que cumplen con todos los criterios de valoración.

La ubicación del documento se encuentra disponible en las oficinas de IMDET y a través de la página de la UR, en el módulo de cuenta pública, indicadores de resultados del ejercicio fiscal 2025 (1er trimestre), se encuentra disponible en: <https://imdet.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>

12. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El ISD del Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, es la MIR y en ella se ven documentados los criterios de valoración, a Nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, de la misma forma se encuentra identificado en las Fichas de Indicadores de Desempeño del programa presupuestario.

Las metas se establecen con base al método de cálculo establecido en la MIR y Fichas de Indicadores de Desempeño, por ejemplo: el Fin: Contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Tijuana, mediante el fomento de la práctica del deporte y de la cultura física al alcance de toda la población”, el método de cálculo es $(\text{Total de población beneficiada lograda anual} / \text{Total de población beneficiada programada anual}) * 100$.

Así también, las metas cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador, por ejemplo, el Componente 1: apoyos económicos y/o en especie otorgados, su unidad de medida es Porcentaje de apoyos autorizados y su sentido es ascendente como el Fin, Propósito y de todos los Componentes y Actividades que contiene la MIR y Fichas de Indicadores de Desempeño del Ejercicios Fiscal 2025.

Todas las metas se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado, considerando que, las metas planteadas a nivel semestral, trimestral y anual han sido formuladas de tal manera que requieren un compromiso sostenido y esfuerzos constantes para su consecución.

Las metas son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles, dado que se han tomado en cuenta variables externas y posibles limitaciones para garantizar que las metas puedan ser alcanzadas de manera realista. Los indicadores establecidos en la MIR buscan mejorar el rendimiento, siguen la metodología correspondiente y son viables considerando los tiempos asignados para lograrlos.

Anexo 4. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

e. Consistencia programática y normativa

- 13. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?**

Respuesta: Sí

El programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, de acuerdo a sus documentos de apertura programática, “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp” y Justificación de Intervención, MIR y Fichas de Indicadores de Desempeño en los que se establecen los bienes y servicios que otorga la UR (componentes y actividades), se estima que la modalidad presupuestaria es consistente con los bienes y servicios que el Pp prevé en sus documentos normativos y de planeación, ya que se encuentran relacionados con el seguimiento e implementación de estrategias nacionales.

Se puede identificar que el programa tiene una clasificación programática en el apartado “E” Prestación de Servicios Públicos, el cual se caracteriza por actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: i. Funciones de gobierno, ii. Funciones de desarrollo social y, iii. Funciones de desarrollo económico.

El objetivo del Pp es Contribuir a mejorar la calidad de vida y salud de los ciudadanos de Tijuana, mediante el fomento de la práctica de deporte y de la cultura física al alcance de toda la población. Esto se logra a través de diversas actividades gestión y trámite de apoyos deportivos económicos y/o en especie, Promoción De programas de deporte asociado, adaptado estudiantil y popular, unidades deportivas rehabilitadas y acondicionadas para el uso de ciudadanos en Tijuana, lo cual está alineado con la modalidad de “Prestación de Servicios Públicos”.

e. Complementariedades, similitudes y duplicidades

14. ¿En la estructura programática de la APF vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta: Sí

El programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, Presenta el **Programa Institucional 2021-2024 de la CONADE**, el cual plantea seis Objetivos prioritarios, en los que se destacan como **complementarios** al presente Pp:

- 1.- Mejorar las condiciones de coordinación y comunicación con los miembros del SINADE, para promover, fomentar y estimular la cultura física y el deporte.
- 2.- Incrementar la calidad y cantidad de los servicios de formación, acreditación, capacitación, certificación, investigación y difusión para contribuir al aumento, actualización y mejoramiento de los profesionales especialistas en cultura física y el deporte.
- 5.- Incorporar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la formación hacia el deporte de alto rendimiento, a través de procesos de identificación, desarrollo y seguimiento técnico a partir de la participación en eventos multideportivos nacionales.
- 6.- Mejorar los resultados en las participaciones de las y los deportistas de alto rendimiento en eventos del ciclo olímpico, paralímpico y campeonatos mundiales del deporte convencional y adaptado, a través de procesos de preparación, servicios médicos y asistenciales, así como apoyos económicos.

El **Programa Institucional 2021-2024 de la CONADE**, el cual plantea seis Objetivos prioritarios, en los que se destacan como **Similares** al presente Pp:

- 3.- Fomentar la práctica regular de actividades físicas, deportivas y recreativas, coadyuvando a la disminución del porcentaje de sedentarismo en la población.
- 4.- Promover la práctica del deporte de manera sistemática e incluyente desde la iniciación hasta la competencia deportiva de la población, principalmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como una herramienta para contribuir al desarrollo deportivo del país.

Programas Duplicados:

En la investigación no se encontraron programas duplicados con el Programa Presupuestario.

Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades.

► Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados

a. Instrumentos de planeación

15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- b) Alcance un periodo de al menos cinco años.
- c) Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- d) Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, presenta el documento “Proyecto de Presupuesto 2025”, el cual sigue un procedimiento establecido en un documento institucional, el cual tiene un alcance de un año. En el mismo, establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, esto se muestra en los documentos “Árbol de Objetivos”, “Matriz de objetivos de desarrollo del Milenio y objetivos de desarrollo sostenible”, “Matriz de Planeación” y “Matriz de Responsabilidad y Competencia”.

El Pp, Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos, para lo que muestra la “Matriz de Indicadores para Resultados”, Fichas de Indicadores de Desempeño” y “Programa Operativo Anual”.

El Programa tiene orientadas sus metas, objetivos y líneas de acción a mejorar la calidad de vida y salud de los ciudadanos de Tijuana.

Como parte del análisis se recomienda (**Sugerencia de Mejora 2**), contemplar un “Plan Estratégico” a largo plazo, que permita establecer una visión sostenida del desarrollo deportivo municipal que oriente de forma estructurada y consistente las políticas, programas y recursos públicos hacia el fortalecimiento del deporte y la activación física como herramientas de bienestar social, esto también fortalecerá la planeación basada en evidencia, permitiendo una mejor toma de decisiones a futuro.

16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	El PAT cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, presenta el documento “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp”, donde incluye un “Acta circunstanciada”, la cual muestra el proceso de planificación para actividades y metas del Programa Operativo Anual (POA) 2025, en el cual se consideran los apoyos y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp,

En el programa Operativo Anual, se establecen metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios. Ejemplo, en el Componente 1: apoyos económicos y/o especie otorgados, el cual tiene una periodicidad trimestral y una unidad de medida, (no se menciona ninguna de las unidades de medida en el documento POA), sin embargo, esta información también se contempla en la Matriz de Indicadores para Resultados, la cual indica que la unidad de medida es “Porcentaje de apoyos gestionados”, el cual genera una evidencia de padrón de beneficiarios. En el Programa Operativo Anual se registran todos y cada uno de los componentes y actividades que se llevan a cabo durante la operación del programa, con metas trimestrales programadas.

El Reglamento Interno del Pp, Capítulo V De la Dirección Art. 21, punto XXVII menciona: Vigilar el cumplimiento de las funciones, actividades y procedimientos establecidos en los manuales administrativos del organismo y mantener su actualización conjuntamente con la Coordinación Jurídica, el Departamento de Auditoría Interna, Evaluación del Desempeño y Unidad de Transparencia; por lo que se entiende que los procedimientos son monitoreados de manera periódica.

El periodo de actualización es anual de acuerdo con el diseño de cada apertura programática que se realiza por ejercicio fiscal vigente.

Como parte del análisis se recomienda (**Sugerencia de Mejora 3**), incluir unidades de medida en el Programa Operativo Anual, lo que facilitará el monitoreo y seguimiento, así también, la evaluación del desempeño y promoverá la transparencia y la rendición de cuentas, al establecer métricas claras.

a. Generación y uso de información del desempeño

17. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PND vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, contribuye a los objetivos y estrategias prioritarias del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, según lo muestra su documento de “Matriz de Planeación”, el cual menciona la estrategia 2.10.3 “Promover las actividades físicas y práctica del deporte, como medios para el aprendizaje, la formación de valores y la reestructuración del tejido social”.

El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo, se puede observar a través de los avances programáticos que se emiten de manera trimestral conforme a los Indicadores que se establecen en la MIR del ejercicio fiscal 2025, a nivel componentes y actividades. Lo cual resulta en el cumplimiento del Propósito y el logro del Fin del Pp.

El Pp, lleva registros de la población atendida, mediante datos personales para evitar su duplicidad. Asimismo, en la Norma Técnica P-19 (gastos de orden social en las entidades paramunicipales), se detallan las características del tipo de bien o servicio que se otorga al cumplir con los requisitos.

Como parte del análisis se recomienda (**Sugerencia de Mejora 4**), recolectar información acerca de la población atendida que no es beneficiada con los apoyos y/o servicios que ofrece la UR a través del Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, y documentar con base a las características que emanan de la normatividad del programa.

18. ¿La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada².
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La información es oportuna, ya que se genera y está disponible en el momento adecuado y conveniente para su uso, dicha información se encuentra en los siguientes documentos:

Padrones de beneficiarios; bases de datos que se alimentan de forma diaria, mensual y trimestral, registrando la información en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), generando un folio por persona beneficiada con las características señaladas conforme al apoyo o servicio otorgado de manera oportuna, como lo estipulan los documentos normativos.

Programa Operativo Anual; documento que registra las metas programadas para el ejercicio vigente, indicando el periodo y el presupuesto que se asigna para el cumplimiento. El desempeño el POA se realiza a través de informes trimestrales, conforme lo establece el Reglamento Interno de la UR de las atribuciones de la Junta de gobierno, donde una de sus funciones es “Analizar y aprobar los avances financieros y programáticos que emita el titular de la paramunicipal responsable del programa.”

Los documentos permiten el seguimiento al desempeño de manera permanente dado que la captura de los avances y logros son registrados en el formato digital de “Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo”, conforme lo establece el Manual de Servicios del Pp. Son sistematizados, ya que los avances presupuestales se registran a través del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) y el seguimiento a los avances programáticos se realiza en SIPRO.

² Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- d) De forma mutua, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	El Pp cumple con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, presenta el documento de “Aspectos Susceptibles de Mejora”, tanto de su evaluación Específica de Desempeño 2023, como la de Consistencia y Resultados 2024.

El Plan de Trabajo-ASM Específicos, de seguimiento a aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas, sigue un procedimiento establecido, en el que se plasman las recomendaciones derivadas de evaluaciones, se establecen las actividades para subsanarlas, el área responsable de darle seguimiento, la fecha de término del ASM, los resultados esperados y el producto y/o evidencia con la mejora atendida.

El Pp, presenta cinco ASM, correspondientes a las recomendaciones de la evaluación de Consistencia y Resultados 2024. Los resultados de las evaluaciones realizadas al programa han sido utilizados como insumos para la toma de decisiones orientadas a implementar cambios y mejoras en el mismo.

Los responsables del programa examinan y evalúan la información proveniente de los informes generados a partir de las evaluaciones aplicadas, lo cual les permite determinar las acciones necesarias para atender los proyectos y desafíos identificados en el marco del programa presupuestario. De igual forma, se consideran los resultados de auditorías y estudios externos como insumos clave para detectar áreas susceptibles de mejora y diseñar planes de acción concretos. Este enfoque garantiza que las decisiones se basen en información confiable y estén dirigidas a lograr resultados.

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” incorpora de manera sistemática la información obtenida de análisis externos en sus procesos operativos. Esta información es utilizada de forma regular, institucionalizada, estratégica y de manera consensuada para fortalecer la toma de decisiones, la planificación y la ejecución del programa, lo que permite una gestión basada en evidencia y orientada a resultados.

20. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

Respuesta: Sí

De acuerdo con el análisis de las Evaluaciones Específica de Desempeño 2023, así como de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2024, del Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, se encontró:

Evaluación Específica de Desempeño 2023.

- Revisar si la contingencia ocasionada por la pandemia del virus Covid 19 sigue siendo un factor importante para el decremento en la activación física del año en cuestión, considerando que la mayoría de las actividades presenciales ya se habían reactivado para ese año. Además, dentro del Pp no se considera este factor para ningún Componente ni Actividad específica, por lo que en realidad no se debe incluir en el problema.
- Establecer un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico del problema, debido a que actualmente se emplea solo una fuente de información del año 2019. Es importante la recolección de datos estadísticos más actuales y de distintas fuentes de información para darle mayor soporte y fundamentación a la existencia del Pp.
- Elaborar un mapeo de la ciudad de Tijuana con la población que presenta en mayor medida el problema.

Evaluación de Consistencia y Resultados 2024

- Optimizar la documentación de la población no atendida para facilitar la identificación y el abordaje más efectivo de las brechas que se padecen en la cobertura del programa.
- Atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas y realizar el seguimiento pertinente, con la finalidad de cubrir el 100% de las observaciones.
- Establecer una proyección presupuestaria a largo plazo y asegurar un cumplimiento de todos los criterios establecidos.
- Actualizar las fuentes de información para la definición de la población objetivo en el documento diagnóstico con su respectiva metodología para su adecuada identificación y señalar el plazo para su revisión y actualización.
- Aplicar instrumentos que permitan conocer el grado de satisfacción de las personas beneficiadas y no beneficiadas por apodos económicos y/o en especie.

El Plan de Trabajo-ASM Específicos, de seguimiento a aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas, correspondiente a la Evaluación de Consistencia y Resultados, muestra su fecha de término el 31 de marzo del 2025, lo que se espera es que en evaluaciones posteriores se vea la mejora en las recomendaciones realizadas.

En el ASM: aplicar instrumentos que permitan conocer el grado de satisfacción de las personas beneficiadas y no beneficiadas por apodos económicos y/o en especie, menciona en el apartado de Resultados esperados: Conocer el grado de satisfacción de la ciudadanía beneficiada y como productos y/o evidencias: Encuestas realizadas, sin embargo, no se cumple del todo la observación dado que no se da a conocer el grado de satisfacción de las personas no beneficiadas.

b. Aspectos Susceptibles de Mejora

21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	Porcentaje de ASM que presentan un avance conforme lo establecido:
4	De 75% a 100%

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, presenta un avance conforme a lo establecido en sus documentos de evaluaciones 2023 y 2024, en ambos se pueden ver las acciones implementadas para su seguimiento y atención, como se detalla a continuación:

En la evaluación de 2023 se recomendó que los componentes del Programa Presupuestario 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” se indicarán con unidades netas y no porcentajes, lo que sigue persistiendo en la documentación proporcionada en esta ocasión. Por lo anterior, se estima que un 80% de los ASM identificados en 2023, se han solventado.

En la Evaluación de Consistencia y Resultados 2024, se recomendó: optimizar la documentación de la población no atendida para facilitar la identificación y el abordaje más efectivo de las brechas que se padecen en la cobertura del programa; atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas y realizar el seguimiento pertinente, con la finalidad de cubrir el 100% de las observaciones; establecer una proyección presupuestaria a largo plazo y asegurar un cumplimiento de todos los criterios establecidos; actualizar las fuentes de información para la definición de la población objetivo en el documento “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp”, con su respectiva metodología para su adecuada identificación y señalar el plazo para su revisión y actualización y aplicar instrumentos que permitan conocer el grado de satisfacción de las personas beneficiadas y no beneficiadas por apoyos económicos y/o en especie. De acuerdo con el documento presentado las 5 recomendaciones se encuentran atendidas al 100%, sin embargo, en la última ASM no se identifica la mejora dado que no presenta un resultado esperado que involucre el grado de satisfacción de las personas no beneficiadas con apoyos económicos y/o especie. Por lo que se considera que su avance es de un 90%.

Como parte del análisis se recomienda (**Sugerencia de Mejora 5**), Atender en su totalidad los ASM identificados, específicamente la de aplicar instrumentos que permitan conocer el grado de satisfacción de las personas beneficiadas y no beneficiadas por apoyos económicos y/o en especie, se cumplió la primera parte de personas beneficiadas, pero no la de no beneficiadas.

Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.

22. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

Respuesta: Sí

De los ASM específicos e institucionales definidos en las evaluaciones y documentos de trabajo de los últimos tres años el Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, ha utilizado los hallazgos para mejorar su diseño y eficientizar sus procesos.

En la Evaluación Específica de Desempeño 2023, se identifican un total de cinco ASM de los cuales se muestra un avance del 80%, en el entendido que solo se muestra el avance en teoría, porque no se presenta un documento en donde se observen los cambios realizados.

En la Evaluación de Consistencia y Resultados, se presentan cinco ASM, de los cuales menciona fecha de término el 31 de marzo del 2025, por lo que se deduce que estos cambios se verán documentados en evaluaciones posteriores, el avance considerando la fecha es del 100%, sin embargo, se observa que el ASM 5 no se encuentra atendido en su totalidad, dado que no menciona evidencia de: conocer el grado de satisfacción de las personas no beneficiadas por apoyos económicos y/o en especie, cumpliéndose este punto un 50%, y como porcentaje final de la atención a los ASM, de los cinco puntos a mejorar solo se logró el 90%.

Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM.

23. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?

Respuesta: Sí

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, cumple en gran medida con la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora observados en evaluaciones anteriores. Estos hallazgos se han incorporado de forma sistemática en el diseño de futuras versiones del programa. No obstante, hasta el año en curso, aún se observan oportunidades de mejora, especialmente en lo referente a la especificación de los componentes del Pp en unidades absolutas en lugar de porcentajes, un aspecto que continúa reflejándose en la documentación entregada. Asimismo, persiste la ausencia de un plan estratégico que establezca una visión a largo plazo para el programa. A pesar de ello, el programa se apoya en planes de desarrollo tanto locales como nacionales, con una vigencia mínima de tres años, los cuales influyen directamente en su planificación y estructuración.

Por tal motivo, se recomienda (**Sugerencia de Mejora 6**) dar atención a cada una de las recomendaciones derivadas de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que han sido considerados viables en evaluaciones externas, y darles seguimiento oportuno para asegurar la atención total de las observaciones realizadas.

► Módulo 3. Cobertura y focalización

24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario no. 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” presenta la metodología para la identificación y focalización de la población potencial y objetivo; documento determinación de población donde se identifican las características y ubicación geográfica de la población potencial; cuantificación de la población potencial, segregada por género; identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población objetivo y cuantificación de la población objetivo, segregada por género. En el desarrollo del documento se pueden observar las fuentes de información como INEGI, Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF).

El documento no cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años, sin embargo, utiliza un criterio delimitando a la población que no practica ningún deporte en un rango que va de los 6 hasta los 75 años y a este número se les restará las personas que viven en zonas urbanas por delegación. Tampoco considera el presupuesto en los próximos tres años.

El Pp, tiene documentada su estrategia para cubrir y atender a la población que es su objetivo, plasmada en el documento del “Programa Operativo Anual” (POA). En dicho documento se desglosa y especifica la población objetivo desagregada por género, es decir, se detalla por separado el número de hombres y mujeres que conforman esa población meta. Como el POA se diseña de manera anual, las metas de cobertura que incluye también se plantean para cumplirse en ese mismo periodo. Sin embargo, al estar articulado con los planes de desarrollo a nivel nacional, estatal y municipal (PND, PED y PMD), se incrementa la posibilidad de alcanzar objetivos realistas y alcanzables. En cuanto a las metas de cobertura anuales, el documento señala su intervención y el porcentaje que desea alcanzar por rango de edad y dentro de su Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio fiscal 2025, en su POA señala las metas vinculadas a las actividades y al presupuesto a utilizar, así como en la MIR donde se establecen los indicadores para el cumplimiento de las mismas. Por lo tanto, la cobertura documentada para atender a la población objetivo se considera congruente con los elementos que considera el diseño del programa.

Como parte del análisis se recomienda (**Sugerencia de Mejora 7**), incluir dentro del documento de “Determinación de población” información que determine la evolución de la población esperada por lo menos en los siguientes tres años, así como el presupuesto estimado a utilizar.

25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?

Respuesta: Sí

Por medio del “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp”, del programa e identificación de la población que el Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, es posible observar que el Pp define a la población objetivo a través de fuentes estadísticas, como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), presenta los resultados del Modelo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF).

El Programa Presupuestario (Pp) considera como población potencial a todos los hombres y mujeres de Tijuana, sin distinción de edad, que tengan interés en participar en actividades deportivas o de activación física. Esta población se estima en 1,641,517 personas, según datos del IMPLAN correspondientes al año 2015.

En cuanto a la población objetivo, el Pp la define como aquellos ciudadanos de Tijuana interesados en practicar algún deporte o actividad física, representando aproximadamente el 40% del total de la población. Esta población es cuantificada y desagregada por género, lo que permite enfocar adecuadamente las estrategias y acciones del programa hacia quienes pueden beneficiarse de ellas.

Para identificar y cuantificar la población potencial objetivo y atendida, el programa se basa en estudios por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), utilizados en documentos oficiales como el “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp”, que fundamenta su creación, el Programa Operativo Anual (POA) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Estos insumos ofrecen una base metodológica y estadística que garantiza la alineación de las estrategias del programa con las necesidades reales de los habitantes de Tijuana, B.C. Los mecanismos, se complementan con información proveniente de planes nacionales, estatales y municipales, para de esta manera orientar los recursos y acciones de manera eficiente, asegurando el logro de sus metas y objetivos.

► Módulo 4. Operación

26. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.

Respuesta: Sí

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, cuenta con un Manual de Servicios, que permite seguir el procedimiento de manera detallada por medio de diagramas de flujo, fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.

Apoyos Económicos y/o en Especie. El ciudadano presentara: solicitud dirigida al director de este instituto, Lic. Carlos Eliazib King Ristori donde describe los motivos de su petición, domicilio y teléfono del solicitante. Convocatoria ficha de inscripción, evidencia fotográfica currículo del deportista 2 copias de INE 2 copias del CURP, llenar anexo 1 y 2 traer la documentación completa por lo menos 2 semanas de anticipación. Toda esta documentación completa se envía a la sindicatura para que el comisario dé el visto bueno del apoyo, y posterior sea entregado por parte de este instituto.

Préstamo de Instalaciones Deportivas. El ciudadano presentara: solicitud dirigida al director de este instituto, donde describe los motivos de su petición, domicilio y teléfono del solicitante. Convocatoria ficha de inscripción, evidencia fotográfica currículo del deportista 2 copias de INE, 2 copias del CURP, llenar anexo 1 y 2 traer la documentación completa por lo menos 2 semanas de anticipación. Toda esta documentación completa se envía a la Sindicatura Municipal para que el Comisario asignado a esta paramunicipal dé el visto bueno del apoyo, y posterior sea entregado por parte de este instituto.

Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos clave.

a. Solicitud de bienes y/o servicios

27. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de los bienes y/o servicios del Pp.

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como con las características específicas de la población solicitante.

El Pp cuenta con información sistematizada, que permite conocer la demanda de sus bienes y/o servicios, y las características de la población solicitante, de acuerdo con la Norma Técnica no. 54: seguimiento a la solicitud de trámites y servicios a través del Sistema Integral de Atención (SIAT), el cual está vinculado con IMDET para la captura de la información del solicitante, los datos que se capturan dependen del apoyo que requiere el solicitante.

El SIAT funciona como una herramienta para registrar datos de personas solicitantes y beneficiarias, además de facilitar la comunicación entre distintas dependencias, con el fin de coordinar la entrega de apoyos sociales y prevenir duplicidades. El programa dispone de información organizada que permite identificar tanto la demanda de sus bienes y servicios como las características de quienes los solicitan, lo que demuestra avances importantes en la gestión eficiente de la información.

28. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, cuenta con procedimientos que se consideran y se adaptan a su población objetivo, como se establece en el Manual de Servicios, donde se identifica el proceso de “Apoyos económicos y en especie” en el que se describen los pasos para realizar la solicitud de los involucrados, así como los requisitos y formatos necesarios para llevarse a cabo cada uno de sus servicios, con datos de contacto y los plazos para realizarlos. Lo anterior es conocido por los operadores del programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los servicios que sean requeridas.

Asimismo, se establece la conformación de un expediente para cada persona que solicite un apoyo, el cual deberá cumplir con ciertos requisitos específicos. El SIAT funciona como una herramienta para registrar la información tanto de los solicitantes como de los beneficiarios, además de servir como un canal de comunicación entre las distintas dependencias, facilitando la coordinación en la entrega de apoyos sociales y previniendo la duplicación de beneficios.

De los apoyos, trámites y servicios que otorga el programa, se tienen procedimientos de los procesos claves detallando el flujo de cada actividad. La Entidad difunde a través de su página web los requerimientos de sus trámites y/o servicios en un lenguaje claro y sencillo. Se anexa dirección electrónica para su consulta: <https://imdet.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>

29. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, cuenta con mecanismos del programa que se consideran y se adaptan a las características de la población objetivo, conforme a las Norma Técnica P-19, siguiendo los procesos establecidos en el Manual de Servicios de la Entidad en los que se pueden identificar los procesos clave, sus procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo.

Cabe mencionar que los procedimientos, se encuentran estandarizados y son utilizados por las instancias involucradas en el mismo.

Los procedimientos se encuentran sistematizados, dado que las solicitudes son procesadas en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), ya que se captura la información recabada de manera diaria.

Los mecanismos son identificables en las Norma Técnica P-19, así como en el Manual de Servicios, se encuentran disponibles y difundidos en las páginas del XXV Ayuntamiento de Tijuana que opera el Pp IMDET, por lo que son públicos y accesibles a la población objetivo.

b. Selección de la población objetivo

30. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, cuenta con criterios de elegibilidad para la selección de su población objetivo, estos se encuentran definidos en la Norma Técnica P-19 Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales, que tiene como objetivo cubrir necesidades económicas o en especie en forma individual o colectiva a los solicitantes de ayuda económica que poseen escasos recursos, El IMDET se enfoca en fomentar hábitos saludables mediante la práctica regular de actividades físicas y deportivas. por lo que se considera son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.

Cabe mencionar que, algunos de los mecanismo para su elegibilidad requieren de un estudio socioeconómico, el criterio se basa en la focalización de la población y sus condiciones vulnerables, cabe mencionar que los apoyos que brinda el IMDET son deportivos, y pueden solicitarse en el caso de apoyo para asistir a algún evento deportivo, para realizar un evento deportivo, Apoyo Material Deportivo, Préstamo de Instalaciones Deportivas, según se establece en las Normas de los distintos programas con los que cuenta la UR.

En este sentido se determina que los criterios son estandarizados y sistematizados ya que las solicitudes se registran a través del Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), conforme lo indican los procesos del Manual de Servicios. Los criterios son identificables en las Norma Técnica P-19, así como en el Manual de Servicios, se encuentran disponibles y difundidos en las páginas del XXV Ayuntamiento de Tijuana que opera el Pp, por lo que son públicos y accesibles a la población objetivo.

31. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- c) Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- d) Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, ha desarrollado un Manual de Servicios en el que se describen los procesos esenciales de los componentes principales del programa, incluyendo las actividades diseñadas para ajustarse a las características específicas de la población beneficiaria. Esto responde al propósito fundamental de la Entidad: brindar apoyo a personas en situación de vulnerabilidad económica, con el objetivo de fomentar su desarrollo integral y facilitar su integración tanto en la sociedad como en el ámbito productivo nacional.

Cada procedimiento cuenta con plazos establecidos y canales de atención definidos. Cuando un ciudadano presenta una solicitud, la Entidad recopila información como nombre completo, número telefónico y el tipo de ayuda solicitada. Asimismo, se especifican los requisitos, formatos requeridos y los pasos que deben seguir los responsables de cada área para proporcionar los apoyos o servicios correspondientes.

Es importante señalar que los criterios de selección están sustentados legalmente conforme a la Norma Técnica No. P-19, relativa a Gastos de Orden Social en Entidades Paramunicipales. Esta normativa establece las directrices operativas, desde la solicitud inicial hasta la entrega final del apoyo o servicio solicitado.

Los procedimientos para seleccionar a los beneficiarios también están documentados en la Norma Técnica P-19, así como en el “Manual de Servicios”. Todos estos documentos están disponibles al público a través de los portales del XXV Ayuntamiento de Tijuana, que opera el programa Pp, garantizando así el acceso libre y transparente para la población beneficiaria.

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La Entidad cuenta con el Manual de Servicios en el que se observan los mecanismos de los componentes clave del programa, al igual que sus actividades en el que se detallan las operaciones que deben realizarse y los responsables de cada área para el otorgamiento de apoyos o servicios a los destinatarios, esto apegado a lo establecido en la Norma Técnica P-19 Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales; para regular la aplicación de recursos en las normas se establece el proceso de selección, autorización y entrega de apoyos sociales. En la Norma Técnica P-19 numeral II.-Descripción de actividades; señala que el director de la Entidad Paramunicipal autorizará la ayuda económica, una vez que se respalda con documentación del beneficiario y en los casos que aplique incluir estudio socioeconómico, así como en las políticas de operación del mismo documento se indica lo siguiente:

Política 5. Todo apoyo social que se autorice debe estar respaldado con las firmas de los servidores públicos responsables del manejo del Gasto de Orden Social de la Entidad Paramunicipal, así como la documentación del ciudadano que solicita el apoyo y aquella que fundamenta la autorización, así como los documentos que acrediten la ejecución del gasto.

Política 17. Las Entidades Paramunicipales, mensualmente intercambiarán información con las Entidades y/o Dependencias que otorguen apoyos de orden social de los nombres de los solicitantes de los apoyos otorgados, con la finalidad de evitar duplicidad en el otorgamiento de apoyos económicos, independientemente del uso del sistema SIAT.

Política 18. El Comisario de la Entidad Paramunicipal, supervisará periódicamente que se de cumplimiento a lo establecido en la presente Norma Técnica.

Por lo tanto, los mecanismos se encuentran estandarizados y son utilizados por las instancias involucradas.

Como parte de la verificación de los procesos se integra un expediente con todos los documentos entregados por el solicitante, estudio socioeconómico y evidencia del apoyo en especie o económico. Las solicitudes de apoyos sociales se capturan en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), es decir, se encuentran sistematizadas.

La selección de destinatarios de los apoyos se adapta a las características de la población objetivo debido a que el mecanismo que se utiliza es por medio de un estudio socioeconómico criterio que se basa en la focalización de la población y sus condiciones vulnerables, según se establece en las Normas de los distintos programas con los que cuenta la Entidad.

c. Entrega de bienes y/o servicios

33. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Pp, cuenta con procedimientos para la entrega de bienes y/o servicios documentados como se detalla en la pregunta 26, un ejemplo de ello es el procedimiento: apoyos económicos y/o en especie. El ciudadano presentará: solicitud dirigida al director de este instituto, donde describe los motivos de su petición, domicilio y teléfono del solicitante. Convocatoria ficha de inscripción, evidencia fotográfica currículo del deportista 2 copias de INE 2 copias del CURP, llenar anexo 1 y 2 traer la documentación completa por lo menos 2 semanas de anticipación. Toda esta documentación completa se envía a la sindicatura para que el comisario dé el visto bueno del apoyo, y posterior sea entregado por parte de este instituto. Como se puede observar se adapta a las características de la población objetivo.

Los procedimientos para la entrega de los apoyos se localizan en el Manual de Organización y procedimientos en el que se encuentran definidos procesos clave de los principales componentes del programa, al igual que sus actividades, esto apegado a las Norma Técnicas P-19 Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales; para regular la aplicación de recursos en las normas se establece el proceso de selección, autorización y entrega de apoyos sociales.

Se identifican los procesos de entrega y los plazos para cada tipo de apoyo, así como los formatos necesarios para el procedimiento y datos de contacto, conforme cada solicitante realiza una solicitud.

Los procedimientos para el otorgamiento de apoyos: La Norma Técnica P-19, así como en el Manual de Servicios, se encuentran disponibles y difundidos en la página <https://imdet.tijuana.gob.mx/tramites.aspx> XXV , por lo que son públicos y accesibles a la población objetivo.

34. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos de entrega de los apoyos y se encuentran documentados a través de la Norma Técnica P-19, la cual regula la aplicación de los recursos destinados a los Gastos de Orden Social en las entidades paramunicipales indicando que la Sindicatura Procuradora revisará que los procedimientos para el otorgamiento de ayuda económica para ejercer los recursos destinados y se lleven a cabo de manera correcta y de conformidad a lo establecido en la norma y disposiciones legales aplicables. Aplicable para todas las entidades paramunicipales.

El Pp dispone de información sistematizada que permite identificar la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características particulares de la población solicitante. En lo que respecta a la sistematización de dicha información, y conforme a lo establecido en la Norma Técnica 54 relativa al seguimiento de solicitudes de trámites y servicios a través del Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), el IMDET se encuentra incorporado a este sistema, mediante el cual se registra la información del solicitante y los requisitos correspondientes, de acuerdo con el tipo de apoyo requerido, con el propósito de garantizar un adecuado seguimiento.

El Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT) representa una herramienta integral para el registro de datos de solicitantes y beneficiarios, así como un canal de comunicación interinstitucional que facilita la coordinación en la asignación de apoyos sociales, evitando así la duplicidad en su otorgamiento. Asimismo, el programa dispone de información sistematizada que permite identificar la demanda de bienes y/o servicios, así como las características de la población solicitante, lo que evidencia avances relevantes en la materia y contribuye a una gestión eficiente y eficaz de la información.

Los procedimientos para otorgar los apoyos, basados en la Norma Técnica P-19, y en el Manual de Servicios, están disponibles y son divulgados en las páginas oficiales del XXV Ayuntamiento de Tijuana, que gestiona el Pp, lo que los hace públicos y accesibles para la población objetivo.

35. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

Respuesta: Sí

En el ejercicio fiscal 2025, el Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” no reportó inconvenientes en la prestación o entrega de servicios a su población objetivo, por lo que no se consideró necesaria la implementación de estrategias adicionales.

36. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?³

Criterios de valoración:

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, cuenta con mecanismos de monitoreo y evaluación que aseguran que sus acciones se lleven a cabo conforme a los lineamientos normativos e institucionales. Estos mecanismos incluyen auditorías internas, revisiones periódicas y el empleo de indicadores de desempeño que permiten comparar las actividades implementadas con los criterios establecidos en manuales y guías operativas. A través de la Norma Técnica P-19 sobre Gastos de Orden Social en Entidades Paramunicipales, así como su Manual de Servicios, el IMDET lleva a cabo las acciones y procedimientos necesarios para atender las solicitudes de apoyos, ya sean económicos o en especie. Los operadores del programa están familiarizados con estos procesos.

La entrega de apoyos a los beneficiarios sigue un procedimiento estandarizado que todos los actores involucrados conocen y que se gestiona mediante el sistema SIAT. En dicho sistema se registra la información del solicitante, se capturan los requisitos según el tipo de apoyo, se asigna un folio y se canaliza la solicitud para su autorización antes de hacer la entrega correspondiente.

Los procedimientos para otorgar los apoyos, basados en la Norma Técnica P-19, y en el Manual de Servicios, están disponibles y son divulgados en las páginas oficiales del XXV Ayuntamiento de Tijuana, que gestiona el Pp, lo que los hace públicos y accesibles para la población objetivo.

³ Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique

37.¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, muestra que la verificación de los procedimientos para la entrega de apoyos o servicios se lleva a cabo mediante la revisión de los documentos institucionales y normativos disponibles en la Unidad Responsable del Programa presupuestario. Esta unidad presentó su “Manual de Servicios”, como se indica en la pregunta 36 del cuestionario, así como la normativa aplicable, incluyendo la Norma Técnica P-19, la cual establece los lineamientos para que los apoyos se otorguen de forma adecuada y conforme a sus reglas de operación. Así mismo, la entidad cuenta con un Departamento de Auditoría Interna y Evaluación al Desempeño, que se encarga de supervisar los apoyos otorgados mediante el proceso de evaluación al desempeño. Esta evaluación se realiza con el Instrumento de Seguimiento y Evaluación de Apoyos Otorgados por IMDET.

Así mismo, los mecanismos para verificar los procedimientos están estandarizados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras, apoyándose en el Manual de Servicios y la Norma Técnica P-19.

Los procedimientos utilizados por el Pp para la entrega de apoyos a los beneficiarios son utilizados por todos los involucrados en el seguimiento, mismo que se realiza a través del Sistema Integral de Atención SIAT. En este sistema se registra la información del solicitante junto con los requisitos correspondientes según la necesidad presentada. Se asigna un folio y, posteriormente, el trámite es canalizado para su autorización y entrega al solicitante. Además, se constató que el Programa Presupuestario publica los procedimientos relacionados con apoyos económicos y deportivos, incluyendo los formatos e información pertinente. Los procedimientos se encuentran sistematizados y se encuentran disponibles en la página de IMDET. <https://imdet.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>

Toda esta información, junto con los formatos respectivos, está disponible en la plataforma de Transparencia del IMDET y es del conocimiento de los responsables de la operación y gestión de los procesos.

d. Mejora y simplificación regulatoria

38. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?

Respuesta: Sí

De acuerdo a los documentos normativos presentados por el Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, se observa el Reglamento Interno del Sistema para El Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET); con su Última reforma Periódico Oficial del Estado (POE) con fecha del 29 de mayo de 2020.

Cabe mencionar que una vez que se revisó la normativa por la cual se rige el IMDET, se identifica que el Reglamento Interno del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California, no presenta cambios en los últimos tres años, sin embargo, en la última actualización que corresponde al 2020, se incluye a la Secretaría de Bienestar, misma que ofrece apoyo a jóvenes en sus actividades académicas, deportivas, culturales y científicas, así como incentivos para su desarrollo profesional y brinda apoyo en especie para promover la actividad deportiva, cubriendo gastos relacionados. Lo anterior, podrá impactar en los procesos en beneficio de la población objetivo.

e. Presupuesto del Pp

39. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, presenta el documento de Primer avance 2025, del “Estado Analítico de Ejercicio del Presupuesto de egreso” (por tipo de gasto), del 01 de enero al 31 de marzo 2025, el cual desglosa el presupuesto por clasificación económica (por tipo de gasto), capítulo de gasto y fuente de financiamiento, en el Gasto Corriente se refleja la cantidad de \$60,499,525 pesos y en el Gasto de Capital: \$1, 685,000 pesos, dando un total de Egreso aprobado y modificado de \$62,184,525 pesos.

Se estiman los gastos por unidad, relacionando el gasto total con la cantidad de personas atendidas. Este análisis permite medir la eficiencia y el costo por cada beneficiario de los servicios ofrecidos, lo que ayuda a detectar oportunidades de mejora en el uso de recursos y en la calidad de la atención brindada.

De acuerdo a la revisión realizada se observa coherencia entre los capítulos del gasto y las características de las actividades que realiza el Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, a través del concepto de Transferencia, Asignación, Subsidios y Otras Ayudas, “Ayudas Sociales”.

El programa a través del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2025, contempla estimaciones presupuestarias a corto plazo por cada uno de sus componentes desglosándolos por capítulo de gasto (servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones y subsidios y bienes muebles, inmuebles e intangibles).

Anexo 11. Presupuesto

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

Respuesta: Sí

De acuerdo con la información presentada por el Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, en relación al documento de: “Estado Analítico de Ingresos” del 01 de enero al 31 de marzo 2025, para el Ejercicio Fiscal 2025, las fuentes de financiamiento para la operación proceden de ingresos por venta, prestación de servicios y otros ingresos y Transferencias, asignaciones, subsidios subvenciones, pensiones y jubilaciones.

Concepto	Presupuesto
Ingresos por venta, prestación de servicios y otros ingresos	\$24,698,525
Transferencias, asignaciones, subsidios subvenciones, pensiones y jubilaciones	\$37,486,000
Total:	<u>\$62,184,525</u>

Cabe mencionar, la cantidad reflejada en el Estado Analítico de Ingresos es igual al del Estado Analítico de Ejercicio del presupuesto de Egresos \$62,184,525 pesos.

f. Sistematización de la información

41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, para dar seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos de los apoyos y/o servicios que otorga, utiliza el Sistema Integral de Atención (SIAT), donde se registran el tipo de apoyo otorgado de manera que evita duplicidades, ya que por normatividad los apoyos se entregan una vez por cada ejercicio fiscal, actualizándose de manera anual y se encuentra enlazado a las dependencias y organismos municipales. Para el seguimiento de las metas del programa, la UR utiliza el Sistema SIPRO, el cual permite administrar de manera eficiente la organización, operación y procedimientos que establece en sus documentos normativos la entidad, Manual de Servicios IMDET y Procedimientos, así como Normas Técnicas P-19 y P-54

Para el registro y generación del ejercicio presupuestal y contable se utiliza el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), suministrando completamente las operaciones contables cumpliendo con lo establecido según la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCD) que establece los criterios generales para la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Las aplicaciones informáticas que utiliza la UR del programa, son fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada, como se menciona tienen una periodicidad anual de actualización, proporcionan información al personal involucrado y se encuentran integradas debido a que son enlazados con la administración pública municipal, donde es son monitoreadas por la Dirección de Programación y Presupuestos del XXV Ayuntamiento de Tijuana.

g. Transparencia y rendición de cuentas

42. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de su página oficial <https://imdet.tijuana.gob.mx/> en donde se pueden consultar los diferentes apartados de información y transparencia, mismo que se rigen por artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Cabe mencionar que, dentro de los apartados de la página en mención, se encuentra información relacionada con la estructura del programa, los tramites que ofrece (requisitos y tiempos), información contable (estados de situación financiera), presupuestaria (Estado Analítico de Egresos e ingresos, trimestrales) programática (Programa Operativo Anual e Indicadores), misma que está disponible para todo público, todos ellos con los informes que permiten dar cuenta de los objetivos y resultados, así como de las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos. Aunado a lo anterior, el Pp publica trimestralmente el listado de personas que fueron beneficiadas con apoyo económico o en especie; este padrón cuenta con datos personales como edad, sexo, genero, RFC, tipo de persona (física o moral), entre otros.

Así mismo, se cuenta con el apartado de “Transparencia”, en el cual se encuentra el marco normativo, la estructura orgánica, organigrama, las facultades de cada área y Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos.

De acuerdo a lo anterior, es importante mencionar que la información es accesible, confiable, verificable, oportuna y se encuentra en un lenguaje sencillo. Se comparte link de acceso: <https://imdet.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>

43. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, basado en el Capítulo III: del Gobierno abierto, descrito en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, establece canales de comunicación con las y los ciudadanos, por medio de redes sociales y su plataforma digital, para la toma de decisiones. En el portal del Pp se encuentra un apartado denominado “Transparencia”, donde se menciona que las solicitudes de acceso a la información se pueden presentar a través de los siguientes medios:

- Física: es cuando se acude a las oficinas de la Unidad de Transparencia y se presenta la solicitud a través de la entrega de un escrito libre, o bien, cumplimentando el formato que al efecto proporcione la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, en este caso, IMDET.
- Electrónica:
 - Por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia. <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>
 - Por medio de la Plataforma del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Baja California.
 - Por correo electrónico: transparencia.imdet@gmail.com
- Telefónica: 01 (664) 215-9000, Ext 120.

Mensajería: Calle Aviación 1850, Zona Urbana Río Tijuana, Baja California, México.

► Módulo 5. Percepción de la población atendida

44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, cuenta con una encuesta para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios la cual fue aplicada en el 7mo. Serial delegacional 5 km, relacionado con el componente 2, Deporte Asociado, mismo que corresponde a las características de la población atendida.

La encuesta de satisfacción, usada como instrumento para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios es un instrumento claro, directo y neutro, de manera que no se induce a las respuestas. Está desagregada por rango de edad y por delegación. Las preguntas están formuladas para obtener la opinión y satisfacción del evento, por ejemplo: edad, ¿Qué opina acerca del espacio donde se realiza la actividad?, ¿Qué le parece la logística utilizada en el desarrollo de la actividad realizada?, ¿cuál es su nivel de satisfacción con la actividad?, ¿A qué Delegación pertenece? El resultado obtenido de los beneficiarios o usuarios son válidos y representativo, según los resultados el 36% está muy satisfecho y el 44% satisfecho.

Con lo anterior, se demuestra que el Pp aplica encuestas de satisfacción en sus actividades deportivas dentro de la ciudad de Tijuana. Cabe mencionar, que en esta encuesta no se considera a los beneficiados por algún tipo de apoyo, ya sea económico o en especie.

Por lo anterior, se recomienda (**sugerencia de mejora 8**), aplicar instrumento (encuesta de satisfacción cuantitativa), Aplicable tanto a beneficiados como a no beneficiados, que permitan conocer el grado de satisfacción de las personas beneficiadas y no beneficiadas por apodos económicos y/o en especie, esta puede hacerse en línea, impresa o por teléfono, según el perfil de los usuarios.

Anexo 12. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA.

► Módulo 6: Medición de resultados

45. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración:

- a) A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

Respuesta: Sí

El Pp, reporta sus avances hacia el cumplimiento de su objetivo principal mediante herramientas de seguimiento como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas de Indicadores de Desempeño de Indicadores (FID). En la MIR se definen claramente el Fin, Propósito, Componentes y Actividades alineados con el objetivo central del programa presupuestario (Pp), en el marco de la estrategia nacional. Los indicadores establecidos permiten un monitoreo continuo a través de informes programáticos trimestrales, conforme a cada año fiscal.

Asimismo, el programa ha sido objeto de evaluaciones de Consistencia y Resultados durante los años 2021, 2022, y 2024, así como de una Evaluación Específica de Desempeño en 2023. De estas revisiones se identificaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales han sido atendidos y documentados por la Unidad Responsable (UR). Las evaluaciones realizadas han sido pertinentes y han aportado información útil, ya que sus hallazgos han permitido fortalecer la operación y los resultados del programa. No obstante, no se cuenta con evidencia de estudios rigurosos ni con evaluaciones de impacto aplicadas a programas equivalentes.

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, cumple en gran medida con los criterios de valoración mediante la utilización de reportes de indicadores, evaluaciones periódicas del programa. Los documentos como la MIR, los avances programáticos trimestrales y los informes de logros del programa demuestran un seguimiento constante y detallado de los avances y contribuciones del programa a los objetivos superiores.

46. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Pp son claros, relevantes y monitoreables.

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, describe su objetivo central como: Contribuir a mejorar la calidad de vida y salud de los ciudadanos de Tijuana, mediante el fomento de la práctica del deporte y de la cultura física al alcance de toda la población.

De acuerdo con sus ISD con los que cuenta el programa, en este caso, la MIR 2025. Como indicador de seguimiento al objetivo superior se tiene a nivel Fin y Propósito lo siguiente:

Fin: Contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Tijuana, mediante el fomento de la práctica del deporte y de la cultura física al alcance de toda la población.

Propósito: Los ciudadanos de Tijuana participa y se beneficia de las actividades deportivas, de cultura física y de servicios deportivos promocionados por el Instituto Municipal del Deporte de Tijuana.

Contribuye a los objetivos superiores a través del Eje General de “Bienestar”, que tiene como objetivo: garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.

De acuerdo con lo anterior se establece que los resultados de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores, muestran un avance del 0% en el cierre del primer trimestre dado que el Fin y Propósito tienen una periodicidad anual y semestral respectivamente.

Dicha información es suficiente y vigente, así como los indicadores y la meta, son relevantes, claros y monitoreables. Los indicadores se orientan a la mejora del desempeño del Pp y la meta resulta factible.

47. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
4	De 75% a 100%

El Pp utiliza la Matriz de Indicadores para los Resultados del Ejercicio Fiscal 2025, como ISD. En la que se definen los indicadores a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades; en este caso el Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, cuenta con once indicadores presentando un avance al cierre del primer trimestre del 100% cumpliendo sus metas trimestrales.

A nivel Fin, la frecuencia de medición es anual y el tipo de indicador es estratégico; porcentaje de población beneficiada. Por su periodicidad anual no presenta avance.

A nivel Propósito, la frecuencia del indicador es semestral y el tipo de indicador es estratégico; porcentaje de población beneficiada con servicios deportivos brindados. Por su periodicidad semestral no presenta avance.

A nivel Componentes presentan un avance satisfactorio, la frecuencia de los indicadores es trimestral y el tipo de indicador es de gestión; se registró un logro al 100% respecto a sus metas:

C1: Porcentaje de atenciones y servicios brindados, con un cumplimiento al 100%

C2: Porcentaje de personas atendidas, con un cumplimiento al 100%

C3: Porcentaje de trabajos de mejora realizados, con un cumplimiento al 100%

A nivel Actividades presentan un avance satisfactorio, la frecuencia de los indicadores es trimestral y el tipo de indicador es de gestión; se registró un logro al 100% respecto a sus metas.

Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas.

48. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultados de los años 2018, 2019, 2021, 2022 y 2024 y una Evaluación Específica de Desempeño 2023, mismas que se encuentran disponibles en la página del Ayuntamiento de Tijuana. Las evaluaciones permiten observar cambios en la situación de la población beneficiaria en al menos dos momentos distintos: antes y después de la implementación del programa. Esto es posible gracias a los diagnósticos iniciales, así como a los reportes trimestrales y anuales que detallan los avances programáticos.

La metodología utilizada en dichas evaluaciones ha hecho posible analizar el cumplimiento del objetivo principal del programa a lo largo del tiempo. Además, ha permitido un examen detallado de los indicadores empleados, del alcance sobre la población beneficiada y ha favorecido de forma progresiva el fortalecimiento de la estructura programática del Pp.

Los indicadores seleccionados para valorar el cumplimiento del propósito central del programa, así como su alineación con metas de mayor nivel, son adecuados y ofrecen información relevante para el análisis de resultados. Estos se encuentran definidos claramente en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y han sido aplicados de manera consistente en los distintos informes y evaluaciones de desempeño.

49. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?

Respuesta: Sí

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, ha sido objeto de evaluaciones en su mayoría, del tipo Consistencia y Resultados. Sin embargo, en el ejercicio 2023 se realizó una evaluación de tipo Específica de Desempeño, marcando una excepción en la tendencia histórica del programa.

Durante el periodo comprendido en los últimos tres años, los procesos de evaluación externa han contribuido significativamente a mejorar el desempeño general del programa, así como a fortalecer su alineación con metas institucionales de mayor alcance.

El objetivo principal del Pp consiste en proporcionar servicios deportivos a la ciudadanía de Tijuana a través del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET).

Como resultado de las recomendaciones emitidas en las distintas evaluaciones, tanto las de tipo Consistencia y Resultados como las de Desempeño, se han optimizado diversos procesos operativos del programa, lo cual ha repercutido de forma positiva en su implementación y efectividad.

Entre los logros más importantes derivados del proceso evaluativo se encuentra la elaboración de un documento “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp”, cuyo propósito es fundamentar la identificación y caracterización de la población objetivo, tanto la atendida como la potencial. Este insumo técnico incluye una descripción detallada de la metodología utilizada, así como información sobre la cobertura del programa y las fuentes de datos empleadas.

Las evaluaciones han evidenciado que el programa ha alcanzado su propósito fundamental, al contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Tijuana, mediante la promoción de la cultura física y el deporte accesible para toda la población.

Las metodologías aplicadas han permitido establecer vínculos claros entre las acciones implementadas y los resultados obtenidos, facilitando el análisis de su efectividad. Asimismo, se ha confirmado que los indicadores de desempeño utilizados son adecuados y brindan información clave sobre el impacto real del programa en la comunidad.

El Pp, ha mostrado avances consistentes en términos de cumplimiento de objetivos, eficiencia operativa y orientación a resultados. Las evaluaciones aplicadas han sido fundamentales para mejorar sus mecanismos internos y asegurar una gestión basada en evidencia y orientada al bienestar de la población de Tijuana.

50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

Respuesta: NO APLICA

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, no se ha sometido a evaluaciones de impacto, esto debido a las condiciones y características que se requieren para su aplicación. El CONEVAL estipula en Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales que la Evaluación de Impacto identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa. La importancia de esta evaluación radica en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permiten obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. Antes de su realización se debe de contar con un diagnóstico previo, ya que este tipo de evaluaciones consideran los siguientes aspectos:

- Demanda un mayor tiempo y costo en su desarrollo.
- No todos los programas presupuestarios cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones del antes y después de la intervención.
- El CONEVAL no define una periodicidad para su aplicación.
- El principal reto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- Permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que el programa puede tener sobre la población beneficiaria y si dichos efectos son atribuibles a su intervención.
- Aporta información a todos los involucrados sobre la efectividad de los programas.

Por lo anterior, no aplica la valoración.

Para más información se puede consultar en:

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de_las_Evaluaciones.aspx
https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf

51. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?

Respuesta: NO APLICA

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, no se ha sometido a evaluaciones de impacto, esto debido a las condiciones y características que se requieren para su aplicación. El CONEVAL estipula en Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales que la Evaluación de Impacto identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa. La importancia de esta evaluación radica en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permiten obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. Antes de su realización se debe de contar con un diagnóstico previo, ya que este tipo de evaluaciones consideran los siguientes aspectos:

- Demanda un mayor tiempo y costo en su desarrollo.
- No todos los programas presupuestarios cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones del antes y después de la intervención.
- El CONEVAL no define una periodicidad para su aplicación.
- El principal reto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- Permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que el programa puede tener sobre la población beneficiaria y si dichos efectos son atribuibles a su intervención.
- Aporta información a todos los involucrados sobre la efectividad de los programas.

Por lo anterior, no aplica la valoración.

Para más información se puede consultar en:

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de_las_Evaluaciones.aspx
https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf

► Análisis FODA

A continuación, se enlistan las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) identificadas conforme al alcance y los objetivos de la evaluación, con base en los hallazgos obtenidos en cada uno de los módulos valorados.

Módulo 1: Diseño

► Fortalezas

- Cuenta con un documento de diagnóstico sólido y bien estructurado, basado en fuentes oficiales (ENSANUT, INEGI, ENN).
- El programa contribuye al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo (PND), estatal y municipal, y a los ODS de la Agenda 2030.

► Oportunidades

- Alta prevalencia de sobrepeso y obesidad (75.2%) en Baja California, que justifica e incrementa la pertinencia del programa.
- Posibilidad de incrementar la cobertura mediante alianzas con escuelas, centros de salud y organismos comunitarios.
- Vinculación con políticas nacionales e internacionales como la Agenda 2030 y programas de la CONADE, lo cual favorece la obtención de recursos y legitimidad.

► Debilidades

- Las metas se presentan principalmente en porcentajes; sería más claro usar también cifras absolutas para comunicar resultados.
- Riesgo de dispersión de recursos si no se prioriza adecuadamente a las poblaciones más vulnerables.

► Amenazas

- Posible reducción de presupuesto público o reasignación de fondos ante otras prioridades gubernamentales.
- Condiciones urbanas (inseguridad, falta de espacios públicos) que desincentivan la práctica deportiva.

Módulo 2: Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

► Fortalezas

- Planeación estructurada a corto plazo: cuenta con documentos clave como el Proyecto de Presupuesto 2025, Árbol de Objetivos, Matriz de Planeación y Matriz de Indicadores para Resultados.
- Sistema de monitoreo y evaluación operativa: se evidencian avances programáticos trimestrales mediante MIR, POA, y padrones de beneficiarios.
- Sistema de información digitalizado y sistematizado: Se emplean plataformas como SIAT, SAACG y SIPRO para el seguimiento del desempeño.
- Uso sistemático de análisis externos para toma de decisiones: evaluaciones de desempeño y auditorías alimentan decisiones estratégicas del programa.

➤ **Oportunidades**

- Diseñar un Plan Estratégico a largo plazo: se recomienda formalizar una visión estructurada del desarrollo deportivo en Tijuana.
- Actualizar diagnóstico del problema: se sugiere actualizar fuentes de información más recientes y diversas.
- Mapeo geográfico de beneficiarios: identificar zonas con mayor rezago en activación física para intervención focalizada.
- Instrumentos para medir satisfacción de no beneficiarios: Ampliar la evaluación a población no beneficiada.
- Proyección presupuestaria a largo plazo: fortalecer la sostenibilidad financiera del programa.
- Mejorar especificación de unidades de medida: especialmente en POA y MIR, para facilitar la evaluación.

➤ **Debilidades**

- Ausencia de un “Plan Estratégico” Plan Estratégico formal: el programa carece de un plan con visión de largo plazo, afectando la alineación continua de objetivos.
- Persistencia en indicadores porcentuales: no se han sustituido completamente los porcentajes por unidades absolutas.
- Falta de seguimiento completo a ASM clave: no se ha evaluado la satisfacción de personas no beneficiadas, incumpliendo parcialmente una recomendación.
- Desactualización del diagnóstico base: se continúa utilizando información del año 2019 como fuente principal.
- Limitada atención al 100% de las ASM: aunque existe avance, aún se requiere completar ciertos puntos pendientes.

➤ **Amenazas**

- Desfase entre diagnóstico y realidad actual: utilizar información obsoleta puede generar decisiones mal enfocadas.
- Riesgo de pérdida de confianza ciudadana: si no se mide la satisfacción de todos los sectores, puede debilitarse la percepción de transparencia y efectividad del programa.
- Dependencia de planes externos: la falta de autonomía estratégica pone en riesgo la continuidad del programa si cambian prioridades gubernamentales.
- Eventuales recortes presupuestarios: ante falta de planeación a largo plazo y evidencia suficiente de impacto, podría comprometerse la asignación de recursos futuros.

Módulo 3: Cobertura y Focalización

➤ **Fortalezas**

- El programa cuenta con una estrategia documentada de cobertura, detallada en el Programa Operativo Anual (POA), que permite focalizar a la población objetivo de manera clara y desagregada por género.

- Se utilizan fuentes estadísticas confiables, como INEGI y MOPRADEF, para la identificación y caracterización de la población potencial y objetivo.
- La metodología de focalización está alineada con los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal (PND, PED y PMD), fortaleciendo la coherencia y pertinencia de las acciones del programa.
- Se establecen metas anuales de cobertura con indicadores específicos incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo que permite monitorear avances.

➤ **Oportunidades**

- Incluir la proyección de la evolución de la población potencial y objetivo a tres años, como se recomienda en la Sugerencia de Mejora 7, podría mejorar la planeación estratégica del programa.
- Incorporar estimaciones del presupuesto requerido a mediano plazo (mínimo tres años) permitiría una mejor gestión de recursos y una planeación más sostenible.
- Ampliar la cobertura hacia zonas rurales o comunidades menos atendidas, aprovechando la caracterización geográfica ya documentada.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y sensibilización para incrementar el interés y participación en actividades físicas y deportivas.

➤ **Debilidades**

- El documento de “Determinación de población” no cuantifica la evolución futura de la población potencial y objetivo, lo que limita la capacidad de proyección del programa.
- No se considera el presupuesto estimado a utilizar en los próximos tres años, lo que puede afectar la continuidad y el dimensionamiento adecuado del programa.
- La cobertura documentada está enfocada exclusivamente en un horizonte anual, lo cual puede restringir la visión de largo plazo.

➤ **Amenazas**

- Cambios en las políticas públicas o en las prioridades presupuestarias a nivel estatal o municipal podrían afectar el financiamiento y continuidad del programa.
- La falta de actualización o calidad en los datos estadísticos utilizados podría impactar negativamente en la correcta identificación de la población objetivo.
- Factores sociales y culturales que desincentivan la práctica del deporte o actividad física podrían limitar la efectividad del programa, aun cuando exista oferta disponible.

Módulo 4: Operación

➤ **Fortalezas**

- El programa cuenta con un Manual de Servicios que establece procedimientos detallados mediante diagramas de flujo.
- Sistema Integral de Atención (SIAT): se emplea para registrar y dar seguimiento a solicitudes, evitando duplicidades y facilitando la coordinación interinstitucional.

- Criterios de elegibilidad claros: basados en la Norma Técnica P-19, permiten la focalización eficiente de la población objetivo mediante estudios socioeconómicos.
- Disponibilidad de información pública: la página web oficial permite el acceso a requisitos, procesos y padrones de beneficiarios, cumpliendo con los principios de transparencia y rendición de cuentas.
- Sistematización y seguimiento presupuestal: Utilización de sistemas como SIPRO y SAACG.NET para control presupuestal y operativo.

➤ **Oportunidades**

- Potencial para simplificación regulatoria: aunque no ha habido reformas recientes, podría impulsarse una actualización normativa que facilite los trámites y reduzca tiempos de respuesta.
- Mayor interacción digital: el uso de plataformas electrónicas puede ser ampliado para mejorar la atención ciudadana y fomentar la participación.
- Colaboración con otras dependencias: a través de SIAT y la política 17 (Norma P-19), hay oportunidad de optimizar la coordinación entre entidades para maximizar el impacto de los apoyos sociales.
- Incremento en recursos asignados: una mayor visibilización de resultados y eficiencia puede sustentar gestiones para mayores asignaciones presupuestales.

➤ **Debilidades**

- Ausencia de mecanismos de retroalimentación ciudadana formalizados: no se identifican herramientas estructuradas que recojan la voz de los beneficiarios sobre la calidad del servicio.

➤ **Amenazas**

- Cambios administrativos: transiciones en el gobierno local pueden afectar la continuidad de la operación del programa y su enfoque en cultura física.
- Presión presupuestaria: aunque hay un presupuesto asignado, una disminución en subsidios o transferencias pondría en riesgo la entrega de bienes y servicios.
- Falta de actualización tecnológica: el avance tecnológico constante exige la modernización continua de plataformas como SIAT para mantener su funcionalidad y seguridad.

Módulo 5: Percepción de

la Población Atendida

➤ **Fortalezas**

➤ **Oportunidades**

- Ampliar el alcance de la encuesta a beneficiarios por apoyo económico y/o en especie, para una evaluación integral del programa.
- Implementar modalidades adicionales de recolección de datos (en línea, telefónica, impresa) que mejoren la cobertura según el perfil de los usuarios.
- Utilizar los resultados para ajustar la planeación y logística de futuros eventos deportivos y programas de apoyo.

- Potenciar la difusión de resultados positivos como estrategia de transparencia y rendición de cuentas.
- **Debilidades**
 - La encuesta no incluye a los beneficiarios de apoyos económicos o en especie, dejando fuera una parte importante de la población atendida.
 - La encuesta no incluye a los beneficiarios de apoyos económicos o en especie, dejando fuera una parte importante de la población atendida.
 - No se especifica si la encuesta se aplica de manera sistemática y continua, lo que puede limitar la comparabilidad y evaluación a lo largo del tiempo.
 - Falta de mención sobre el seguimiento o uso de los resultados para la mejora continua del programa.
- **Amenazas**
 - Si no se amplía la evaluación a todos los beneficiarios, se corre el riesgo de tener una visión parcial e incompleta del impacto del programa.
 - La falta de evaluación de los apoyos en especie o económicos puede debilitar la percepción de transparencia y equidad del programa.
 - Dependencia de eventos específicos (como el serial delegacional) para la aplicación de encuestas puede limitar la representatividad de los datos.
- **Módulo 6: Medición de Resultados**
- **Fortalezas**
 - Uso sistemático de herramientas de seguimiento como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas de Indicadores de Desempeño de Indicadores (FID) que permiten el monitoreo estructurado del desempeño del programa.
 - Avance del 100% en todos los indicadores de componentes y actividades, lo cual refleja una alta eficiencia operativa.
 - Existencia de múltiples evaluaciones externas (Consistencia y Resultados; Evaluación Específica de Desempeño) que han generado hallazgos útiles para mejorar la operación del programa.
 - Contribución clara y alineada al Eje de Bienestar y a los objetivos superiores de política pública.
 - Indicadores claramente definidos, vigentes, relevantes, monitoreables y orientados al desempeño.
- **Oportunidades**
 - Aprovechamiento de los hallazgos de auditorías y organizaciones independientes para robustecer la rendición de cuentas y la mejora continua.
 - Mayor difusión pública de los logros del programa, fortaleciendo su visibilidad y legitimidad social.
- **Debilidades**
 - Ausencia de evaluaciones de impacto rigurosas, limitando la posibilidad de determinar el efecto neto del programa sobre la población beneficiaria.
- **Amenazas**

- Limitaciones presupuestarias o metodológicas para llevar a cabo evaluaciones de impacto que requieren recursos adicionales, tanto humanos como financieros.
- Cambios en las prioridades institucionales o políticas que podrían afectar la continuidad del programa si no se demuestra claramente su efectividad.

Anexo 14. Análisis FODA.

► Comparación con ECR anteriores

Derivado del análisis entre las evaluaciones de anteriores de las que ha sido sujeto el Pp no. 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, a continuación, se muestra un comparativo respecto a los resultados arrojados del FODA del Programa Presupuestario. Para este ejercicio, se toman de referencia las evaluaciones realizadas en los años 2024 y 2025.

Entre los años 2024 y 2025, el Programa Presupuestario del IMDET muestra avances significativos, especialmente en sus **fortalezas**, al pasar de una estructura operativa basada en el cumplimiento documental hacia un modelo más robusto y articulado con planes nacionales, estatales y municipales. En 2024, se destacaban como fortalezas la distinción entre población potencial, objetivo y atendida, los mecanismos de transparencia y la aplicación de instrumentos de medición de satisfacción en unidades deportivas. Para 2025, estas bases se fortalecieron notablemente con un diagnóstico más sólido sustentado en fuentes oficiales (ENSANUT, INEGI, ENN), el uso sistemático de plataformas digitales para el seguimiento operativo (como SIAT, SAACG y SIPRO), y una alineación estratégica con el Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda 2030 y otras políticas públicas, lo cual eleva la pertinencia institucional del programa.

Respecto a las **oportunidades**, en 2024 se sugería mejorar la medición de resultados a través de cifras absolutas y ampliar la evaluación de satisfacción a beneficiarios de apoyos económicos o en especie. Para 2025, estas oportunidades se amplían y se profundizan: se plantea la necesidad de diseñar un plan estratégico a largo plazo, incorporar estimaciones presupuestarias a tres años, realizar un mapeo geográfico de beneficiarios, y fortalecer la medición del grado de satisfacción de poblaciones no beneficiadas. Además, se identifica la posibilidad de generar alianzas con escuelas, centros de salud y organismos comunitarios como una vía para incrementar cobertura e impacto. Así, el enfoque de oportunidades evoluciona de acciones específicas a una estrategia más integral entre organismos.

En cuanto a las **debilidades**, se observa una preocupante continuidad. En 2024, ya se señalaba la necesidad de actualizar las fuentes de información para definir la población objetivo y la ausencia de un plan estratégico de largo plazo. En 2025, estas debilidades persisten: no se ha formalizado un plan estratégico, el diagnóstico base sigue utilizando datos de 2019, y se mantiene la tendencia a usar indicadores porcentuales en lugar de cifras absolutas. A esto se suman nuevas observaciones como la falta de evaluación sistemática a los no beneficiarios y la carencia de evaluaciones de impacto rigurosas, lo cual limita la posibilidad de demostrar con claridad la efectividad del programa y afecta la mejora continua.

Finalmente, las **amenazas** externas se mantienen, pero se diversifican. En 2024 se advertía sobre riesgos como recortes presupuestales, cambios en las prioridades gubernamentales y contingencias externas. En 2025, además de mantenerse estos riesgos, se incorporan nuevas amenazas como el desfase entre el diagnóstico y la realidad actual, lo cual puede llevar a decisiones mal enfocadas; la pérdida de confianza ciudadana por falta de evaluación integral de los beneficiarios; y una preocupante dependencia de planes y decisiones externas, lo que puede comprometer la autonomía y continuidad del programa si cambian los lineamientos políticos o institucionales.

Anexo 15. Comparación con ECR anteriores.

► Conclusiones

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, cumple con los principales criterios de diseño, justificación, alineación estratégica y seguimiento al desempeño. Su diseño parte de un diagnóstico riguroso, identifica de forma clara la población objetivo, establece objetivos coherentes y medibles, y contribuye a objetivos nacionales, estatales, municipales y globales (ODS).

Se considera un programa pertinente, bien estructurado y con alto potencial de impacto social, al fomentar la cultura física como medio para mejorar la salud pública, fortalecer el tejido social y promover estilos de vida activos. El uso de evidencia empírica y mecanismos de evaluación continua refuerzan su eficacia y sostenibilidad.

El Programa 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, demuestra una sólida estructura técnica y normativa. Sus indicadores cuentan con medios de verificación confiables y pertinentes, sus metas están bien formuladas y alineadas al desempeño institucional, y su diseño es coherente con la modalidad presupuestaria que lo sustenta. Asimismo, se complementa con políticas federales como las de la CONADE, sin presentar duplicidades. En conjunto, el programa muestra una implementación estratégica y alineada con los principios de eficacia, eficiencia y legalidad en el ejercicio del gasto público.

El Pp, ha logrado avances importantes en términos de planeación operativa, monitoreo del desempeño y atención a recomendaciones externas. Se observa una clara disposición institucional para mejorar su gestión mediante el uso de evidencia y el cumplimiento de evaluaciones externas.

No obstante, es necesario fortalecer la visión estratégica del programa mediante la creación de un Plan Estratégico de largo plazo, incorporar unidades de medida claras en el POA, y generar información integral sobre la población no beneficiada. Asimismo, es imperativo atender en su totalidad los ASM pendientes para asegurar una gestión más robusta, equitativa y orientada a resultados duraderos.

El Programa Presupuestario 82 cuenta con una estrategia de cobertura sólida y mecanismos válidos para la identificación de su población objetivo, basados en evidencia estadística y articulados con el marco de planeación vigente. No obstante, para fortalecer su planeación estratégica a mediano plazo, se recomienda incluir proyecciones de la evolución de la población potencial y objetivo, así como estimaciones presupuestarias a tres años. Estas mejoras permitirán aumentar la eficacia del programa y su capacidad para anticipar y atender de manera sostenible las necesidades de activación física y deportiva de la población tijuanaense.

El Programa 82 del IMDET muestra una operación sólida, regulada y transparente, con procesos bien definidos y sistematizados. La existencia de mecanismos de verificación, criterios claros de elegibilidad, el uso de tecnologías como el SIAT y el acceso público a la información consolidan su eficiencia y legitimidad institucional.

Si bien no se han realizado reformas normativas recientes, el modelo operativo ha permitido mantener la calidad en la entrega de servicios sin reportar incidencias. Sin embargo, se recomienda continuar con procesos de mejora continua, fortalecimiento de indicadores de desempeño y la actualización normativa para asegurar la sostenibilidad y pertinencia del programa frente a las necesidades cambiantes de la población objetivo.

El Programa Presupuestario 82 demuestra un adecuado nivel de desempeño en términos de planeación, seguimiento y evaluación, reflejado en el cumplimiento de metas y en la implementación de mecanismos de mejora continua derivados de evaluaciones externas. No obstante, enfrenta áreas de oportunidad importantes en la medición integral de la satisfacción y en la generación de evidencia de impacto. Para fortalecer su orientación a resultados y asegurar una gestión basada en evidencia, se recomienda ampliar la cobertura de los instrumentos de evaluación hacia todos los tipos de beneficiarios y, en el mediano plazo, explorar la factibilidad de realizar evaluaciones de impacto.

Resultados Gráficas

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados, se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta con valoración cuantitativa, con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

Tabla de criterios de valoración

Nivel	Criterios
0	No cumple.
1	Cumple con nivel bajo.
2	Cumple con nivel medio.
3	Cumple con nivel medio.
4	Cumple con nivel alto.

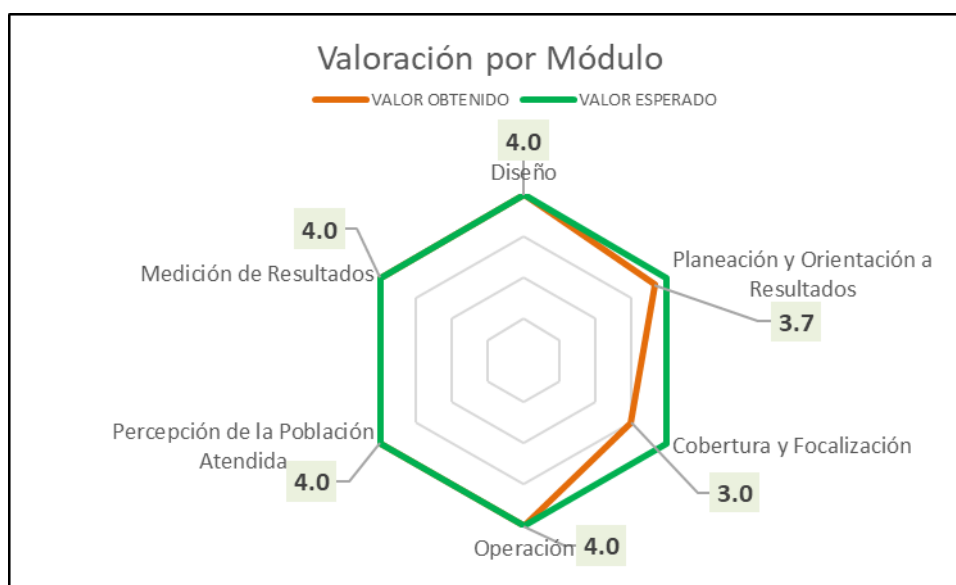
Nota: Los reactivos sin nivel corresponden a preguntas abiertas sin valoración cuantitativa y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

	No. PREGUNTA	SEMÁFORO					No. PREGUNTA	SEMÁFORO					
		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE	
Diseño	1						26						Operación
	2					4	27					4	
	3					4	28					4	
	4					4	29					4	
	5					4	30					4	
	6						31					4	
	7					4	32					4	
	8					4	33					4	
	9					4	34					4	
	10					4	35						
	11					4	36					4	
	12					4	37					4	
	13						38						
	14						39					4	
Planeación	15				3		40						Percepción
	16					4	41					4	
	17				3		42					4	
	18					4	43					4	
	19					4	44					4	
	20						45						Medición
	21					4	46					4	
	22						47					4	
	23						48					4	
Cobertura	24				3		49						
	25						50						
							51						

Valoración

MÓDULO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-14	14	4.0	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	15-23	9	3.7	4.0
Cobertura y Focalización	24-25	2	3.0	4.0
Operación	26-43	18	4.0	4.0
Percepción de la Población Atendida	44	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	45-51	7	4.0	4.0
TOTAL	51	51	3.78	4.00

Valoración por Módulo



► Anexos

No.	Anexo	Formato
1	Alineación a objetivos de la planeación nacional	Específico
2	Alineación a los ODS	Específico
3	Procedimiento de actualización de población atendida	Específico
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Específico
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	Específico
6	Avance en la implementación de los ASM	Específico
7	Resultados de las acciones para atender los ASM	Libre
8	Análisis de los ASM no atendidos	Libre
9	Estrategia de Cobertura	Específico
10	Diagramas de flujo de los procesos clave	Específico
11	Presupuesto	Específico
12	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	Libre
13	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Específico
14	Análisis FODA	Específico
15	Comparación con ECR anteriores	Libre
16	Valoración Final del Pp	Específico
17	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	Específico
18	Fuentes de información	Específico

Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación nacional

Clave y nombre del Pp:	82 Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física			
Objetivo central del Pp evaluado:	“Contribuir a mejorar la calidad de vida y salud de los ciudadanos de Tijuana, mediante el fomento de la práctica de deporte y de la cultura física al alcance de toda la población”			
a) Valoración de la alineación establecida				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	2.10. Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.	Promover las actividades físicas y prácticas de deporte como medio para el aprendizaje, la formación de valores y la reconstrucción de tejido social.	Fomentar la práctica del deporte y de la cultura física contribuye al desarrollo integral de las y los ciudadanos.	Alineación pertinente
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Bienestar de la cultura física y deportiva.	Implementar programas de activación física y de deporte masivo incluyente en la población para mejorar su calidad de vida en coordinación con organismos públicos y privados.	Promover la activación física de la práctica de deporte masivo entre la población, contribuye al desarrollo integral de las y los ciudadanos.	Alineación pertinente
c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.	4.4 Ciudad en movimiento.	4.4.1 Contar con la infraestructura, mobiliario, equipo y personal para la incorporación de los programas deportivos y culturales, así como el diseño responsivo y pertinente de los mismos.	Impulsar la cultura física en la ciudadanía en gran parte, gracias a la infraestructura adecuada, mobiliario, equipo y programas pertinentes.	Alineación pertinente

Anexo 2. Alineación a los ODS																
Nombre del Pp:			82 Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física					Modalidad y clave:				2E Prestación de Servicios Públicos				
Objetivo central del Pp evaluado:			“Contribuir a mejorar la calidad de vida y salud de los ciudadanos de Tijuana, mediante el fomento de la práctica de deporte y de la cultura física al alcance de toda la población”													
Vinculación establecida por el Pp																
Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vincula el objetivo del Pp:																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
																
		X														
ODS					Meta		Vinculación					Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)				
Salud y Bienestar					3.4 Reducir enfermedades no transmisibles mediante la prevención		Directa					El programa promueve la actividad física como estrategia preventiva para mejorar la salud física y mental de la población.				
Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
																
			X						X							
ODS					Meta		Vinculación					Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)				
Educación de calidad					4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran conocimientos y habilidades necesarias para promover el desarrollo sostenible, entre ellos el fomento de estilos de vida saludables.		Indirecta					El deporte fomenta la apropiación del espacio público, mejora la convivencia y reduce la violencia en comunidades urbanas.				
Reducción de las Desigualdades					10.2 - Promover la inclusión social de todos, sin discriminación		Directa					El programa ofrece actividades gratuitas o accesibles para grupos vulnerables, promoviendo la equidad en el acceso al deporte.				

Anexo 3. Procedimiento de actualización de la PA

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

☒	Existe un procedimiento específico y está documentado.
☐	Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
☒	Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

Indicar el nombre del documento

Reglamento Interno del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana. Manual de servicios del IMDET.

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración	Actualización	Depuración
☒ Establece una estructura homologada de la información.	☒ Establece un periodo de actualización del padrón.	☐ Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.
☐ Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)	Indique el periodo de actualización establecido: <u>Anual</u>	☒ Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

☒	Sí, Indicar el nombre del sistema: <u>Sistema Integral de Atención (SIAT)</u>
☐	No, Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:

☐	Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.
☐	Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

☐	Está disponible para consulta interna.
☒	Está disponible para consulta pública.

Indique la liga del sitio web:

<https://imdet.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

☒	Sí
☐	No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

☒	Sí
☐	No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nomb re del indica dor	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamie nto del indicador	Parámetro de Semaforización
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Sí	Porcentaje de población beneficiada	Representa el total de la población beneficiada.	(Total de población beneficiada lograda anual/Total de Población beneficiada programada anual) * 100	Porcentaje de población beneficiada	Anual	100%	Ascendente	Sí
La cobertura de la población objetivo	Sí	Porcentaje de beneficiados con servicios deportivos	Representa el total de la población beneficiada con servicios deportivos ofrecidos por IMDET.	(Total de población beneficiada con servicios lograda semestral/total de población beneficiada con servicios programada semestral) * 100	Porcentaje de población beneficiada con servicios deportivos brindados.	Semestral	100%	Ascendente	Sí
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	Porcentaje de apoyos sociales otorgados	Representa el total de apoyos sociales otorgados en el periodo.	(Total de apoyos sociales otorgados trimestral/Total de apoyos sociales programados trimestral) * 100	Porcentaje de apoyos sociales otorgados	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	Sí	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivos	Representa el total de beneficiados con los programas, servicios y actividades de disciplinas deportivas brindados en el periodo.	(Total de beneficiados con los programas, servicios y actividades deportivos logrados trimestral/Total de beneficiados con servicios deportivos programados trimestral) * 100	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivos	Trimestral	100%	Ascendente	Sí

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características de los indicadores

Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación
MIR	Resultados	Fin	Porcentaje de población beneficiada	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos.
		Propósito	Porcentaje de población beneficiada con servicios deportivos brindados	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos.
	Gestión	Componente 1	Porcentaje de apoyos otorgados	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos. Sin embargo, se sugiere que la unidad de medida de este indicador sea a través de un número absoluto en lugar de porcentaje.
		Componente 2	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivos	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos.
		Componente 3	Porcentaje de trabajos de mejora realizados	Sí	Sí	Sí	No	Cumple con los criterios establecidos. Sin embargo, se sugiere que la unidad de medida de este indicador sea a través de un número absoluto en lugar de porcentaje.
		C1 Actividad 1	Porcentaje de apoyos sociales gestionados	Sí	Sí	Sí	No	Cumple con los criterios establecidos. Sin embargo, se sugiere que la unidad de medida de este indicador sea a través de un número absoluto en lugar de porcentaje.
		C2 Actividad 1	Porcentaje de beneficiados con programas deportivos	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos.
		C2 Actividad 2	Porcentaje de beneficiados con programas deportivos	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos.
		C2 Actividad 3	Porcentaje de beneficiados con programas deportivos	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos.
		C3 Actividad 1	Porcentaje de trabajos de mejora realizados	Sí	Sí	Sí	No	Cumple con los criterios establecidos. Sin embargo, se sugiere que la unidad de medida de este indicador sea a través de un número absoluto en lugar de porcentaje.
FID	Resultados	Indicador Estratégico FID	Porcentaje de población beneficiada.	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos.
		Indicador Estratégico FID	Porcentaje de beneficiados con servicios deportivos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos.

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Gestión	Indicador FID Gestión	Porcentaje de apoyos sociales otorgados.	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Cumple con los criterios establecidos. Sin embargo, se sugiere que la unidad de medida de este indicador sea a través de un número absoluto en lugar de porcentaje.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de trabajos de mejora realizados.	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Cumple con los criterios establecidos. Sin embargo, se sugiere que la unidad de medida de este indicador sea a través de un número absoluto en lugar de porcentaje.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de apoyos sociales otorgados.	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Cumple con los criterios establecidos. Sin embargo, se sugiere que la unidad de medida de este indicador sea a través de un número absoluto en lugar de porcentaje.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de actividades de mejora de instalaciones.	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Cumple con los criterios establecidos. Sin embargo, se sugiere que la unidad de medida de este indicador sea a través de un número absoluto en lugar de porcentaje.

Características de las metas									
	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación
MIR	Fin	Porcentaje de población beneficiada.	100%	(Total de población beneficiada lograda anual/Total de población beneficiada programada anual) * 100	Porcentaje de población beneficiada	Sí	Sí	Sí	El logro de su objetivo está condicionado por distintos servicios y apoyos sociales proporcionados por el Programa Presupuestario, así como por múltiples actividades que impulsan el cumplimiento de los componentes establecidos.
	Propósito	Porcentaje de beneficiados con servicios deportivos.	100%	(Total de población beneficiada con servicios lograda semestral/Tot al de Población beneficiada con servicios programada semestral) 100	Porcentaje de población beneficiada con servicios deportivos brindados.	Sí	Sí	Sí	El logro de su objetivo está condicionado por distintos servicios y apoyos sociales proporcionados por el Programa Presupuestario, así como por múltiples actividades que impulsan el cumplimiento de los componentes establecidos.
	Componente 1	Porcentaje de apoyos sociales otorgados.	100%	(Total de apoyos sociales otorgados trimestral/Tot al de apoyos sociales programados trimestral) *100	Porcentaje de apoyos otorgados.	Sí	Sí	Sí	El cumplimiento de su objetivo está vinculado a la provisión de distintos servicios y apoyos sociales por parte del Programa Presupuestario, además de actividades que contribuyen al logro de los componentes. No obstante, se recomienda que la unidad de medida de este indicador se exprese en número absoluto en lugar de porcentaje.
	Componente 2	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	100%	(Total de beneficiados con los programas, servicios y actividades deportivos logrados trimestral/Tot al de beneficiados con servicios deportivos programados trimestral) *100	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	Sí	Sí	Sí	El logro de su objetivo está condicionado por distintos servicios y apoyos sociales proporcionados por el Programa Presupuestario, así como por múltiples actividades que impulsan el cumplimiento de los componentes establecidos.
	Componente 3	Porcentaje de trabajos de mejora realizados.	100%	(Total de actividades de mejora de instalaciones realizadas trimestral/Tot al de actividades de mejora programadas) *100	Porcentaje de trabajos de mejora realizados.	Sí	Sí	Sí	El cumplimiento de su objetivo está vinculado a la provisión de distintos servicios y apoyos sociales por parte del Programa Presupuestario, además de actividades que contribuyen al logro de los componentes. No obstante, se recomienda que la unidad de medida de este indicador se exprese en número absoluto en lugar de porcentaje.
	C1 Actividad 1	Porcentaje de apoyos sociales otorgados.	100%	(Total de apoyos sociales otorgados trimestral/Tot al de apoyos sociales programados trimestral) *100	Porcentaje de apoyos otorgados.	Sí	Sí	Sí	El cumplimiento de su objetivo está vinculado a la provisión de distintos servicios y apoyos sociales por parte del Programa Presupuestario, además de actividades que contribuyen al logro de los componentes. No obstante, se recomienda que la unidad de medida de este indicador se exprese en

								número absoluto en lugar de porcentaje.
C2 Actividad 1	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	100%	(Total de beneficiados con los programas, servicios y actividades deportivos logrados trimestral/Tot al de beneficiados con servicios deportivos programados trimestral) *100	Porcentaje de beneficiado s con programas, servicios y actividades deportivas.	Sí	Sí	Sí	El logro de su meta está determinado por la disponibilidad de diversos servicios y apoyos sociales brindados por el Programa Presupuestario, además de una gestión orientada a favorecer su cumplimiento.
C2 Actividad 2	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	100%	(Total de beneficiados con los programas, servicios y actividades deportivos logrados trimestral/Tot al de beneficiados con servicios deportivos programados trimestral) *100	Porcentaje de beneficiado s con programas, servicios y actividades deportivas.	Sí	Sí	Sí	El logro de la meta está relacionado con la provisión de diversos servicios y apoyos sociales por parte del Programa Presupuestario, así como con una gestión orientada a facilitar su cumplimiento. No obstante, se recomienda especificar en el nombre del indicador y en su método de cálculo que éste promueve la inclusión y la perspectiva de género.
C2 Actividad 3	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas	100%	(Total de beneficiados con los programas, servicios y actividades deportivos logrados trimestral/Tot al de beneficiados con servicios deportivos programados trimestral) *100	Porcentaje de beneficiado s con programas, servicios y actividades deportivas.	Sí	Sí	Sí	El cumplimiento de la meta está vinculado a la entrega de distintos servicios y apoyos sociales proporcionados por el Programa Presupuestario, además de una gestión que impulsa su consecución. No obstante, se recomienda especificar en el nombre del indicador y en su método de cálculo que éste se orienta a las actividades de deporte estudiantil.
C2 Actividad 4	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas	100%	(Total de beneficiados con los programas, servicios y actividades deportivos logrados trimestral/Tot al de beneficiados con servicios deportivos programados trimestral) *100	Porcentaje de beneficiado s con programas, servicios y actividades deportivas.	Sí	Sí	Sí	El cumplimiento de la meta está condicionado por la provisión de diversos servicios y apoyos sociales por parte del Programa Presupuestario, además de una gestión que favorece su logro. Sin embargo, se recomienda que tanto el nombre del indicador como su método de cálculo reflejen claramente su contribución a las actividades de deporte popular.
C3 Actividad 1	Porcentaje de actividades de mejora de instalaciones	100%	(Total de actividades de mejora de instalaciones realizadas trimestral/Tot al de actividades de mejora	Porcentaje de actividades de mejora de instalacione s	Sí	Sí	Sí	El logro de la meta está relacionado con la entrega de distintos servicios y apoyos sociales por parte del Programa Presupuestario, así como con una gestión orientada a facilitar su cumplimiento. No obstante, se recomienda utilizar una unidad de medida en valor absoluto en lugar de porcentaje para este indicador.

				programadas) *100					
FID	Indicador FID Estratégico	Porcentaje de población beneficiada.	100%	(Total de población beneficiada lograda anual/Total de población beneficiada programada anual) * 100	Porcentaje de población beneficiada	Sí	Sí	Sí	El cumplimiento de la meta está vinculado a la implementación de diversos servicios y apoyos sociales proporcionados por el Programa Presupuestario, así como a múltiples actividades que fortalecen el logro de los componentes
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de apoyos sociales otorgados.	100%	(Total de apoyos sociales otorgados trimestral/Total de apoyos sociales programados trimestral) *100	Porcentaje de apoyos otorgados.	Sí	Sí	Sí	El logro de la meta está condicionado por la ejecución de diversos servicios y apoyos sociales del Programa Presupuestario, así como por actividades complementarias que impulsan el cumplimiento de sus componentes. No obstante, se recomienda que la unidad de medida del indicador se exprese en términos absolutos en lugar de porcentuales.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	100%	(Total de beneficiados con los programas, servicios y actividades deportivos logrados trimestral/Total de beneficiados con servicios deportivos programados trimestral) *100	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	Sí	Sí	Sí	El cumplimiento de la meta está vinculado a la implementación de diversos servicios y apoyos sociales proporcionados por el Programa Presupuestario, así como a múltiples actividades que fortalecen el logro de los componentes
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de trabajos de mejora realizados.	100%	(Total de actividades de mejora de instalaciones realizadas trimestral/Total de actividades de mejora programadas) *100	Porcentaje de trabajos de mejora realizados.	Sí	Sí	Sí	El logro de la meta está condicionado por la ejecución de diversos servicios y apoyos sociales del Programa Presupuestario, así como por actividades complementarias que impulsan el cumplimiento de sus componentes. No obstante, se recomienda que la unidad de medida del indicador se exprese en términos absolutos en lugar de porcentuales.

Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física	Modalidad y clave:	2E Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad:	Instituto Municipal del Deporte de Tijuana	Ramo:	16
Unidad Responsable:	Dirección del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana	Clave:	82
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados	Año de la Evaluación:	2025

Información de los Pp analizados

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Programa Institucional 2021-2024 de la CONADE	Programa Institucional derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), organismo público descentralizado adscrito a la SEP	Se financia con recursos asignados dentro del rubro deportivo de la Secretaría de Educación Pública (SEP)	Alto sedentarismo, baja participación en cultura física y deporte, y falta de coordinación y profesionalización en el sistema deportivo nacional.	Promover la cultura física y el deporte para mejorar la salud, el bienestar y el desarrollo del talento deportivo en México, mediante acciones coordinadas, incluyentes y profesionalizadas a nivel nacional.	Personas en México de 6 años en adelante, que participen en actividad física, recreativa, pre-deportiva o deporte (alto rendimiento, desarrollo y formación), así como los operadores institucionales (entidades federativas, asociaciones, centros, entrenadores)	Nacional, incluye a los 32 estados de la República Mexicana y la Ciudad de México, a través del SINADE	Servicios de formación, acreditación, certificación, infraestructura deportiva, equipamiento, apoyos médicos/asistenciales, económicos, identificación de talento, seguimiento técnico, organización de eventos deportivos, esquemas de becas y certificaciones	El Programa 82 se articula directamente, ya que el institucional impulsa la cultura física, la práctica recreativa y deportiva en todo el ciclo de formación, desde la activación hasta la élite. Los objetivos 3 y 4 coinciden plenamente	El programa busca combatir el sedentarismo y fortalecer el sistema deportivo nacional, ya que la falta de actividad física afecta la salud pública y limita el desarrollo del talento deportivo en México.	Evaluar anualmente el avance del programa. Monitorear indicadores con herramientas digitales. Fomentar alianzas público-privadas para ampliar recursos. Atender a grupos vulnerables con estrategias específicas. Alinear con la Agenda 2030, priorizando salud y educación.

Descripción: Es un instrumento de planeación estratégica que establece los objetivos, estrategias y líneas de acción de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) para el periodo 2021–2024. Su propósito es impulsar la práctica de la cultura física y el deporte en todos los niveles y sectores de la población mexicana, desde la activación física básica hasta el alto rendimiento, mediante una coordinación eficaz con el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE). El programa también busca mejorar la salud pública, fomentar la inclusión social, profesionalizar al personal del sector y posicionar a México en el ámbito deportivo internacional.

Nombre del Pp	Programa Institucional 2021-2024 de la CONADE
Modalidad y clave	Programa Institucional derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
Dependencia o Entidad:	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), organismo público descentralizado adscrito a la SEP

Ramo	Se financia con recursos asignados dentro del rubro deportivo de la Secretaría de Educación Pública (SEP)
Problema público que busca resolver	Alto sedentarismo, baja participación en cultura física y deporte, y falta de coordinación y profesionalización en el sistema deportivo nacional.
Objetivo central	Promover la cultura física y el deporte para mejorar la salud, el bienestar y el desarrollo del talento deportivo en México, mediante acciones coordinadas, incluyentes y profesionalizadas a nivel nacional.
Población objetivo	Promover la cultura física y el deporte para mejorar la salud, el bienestar y el desarrollo del talento deportivo en México, mediante acciones coordinadas, incluyentes y profesionalizadas a nivel nacional.
Cobertura geográfica	Nacional, incluye a los 32 estados de la República Mexicana y la Ciudad de México, a través del SINADE
Bien y/o servicio otorgado	Servicios de formación, acreditación, certificación, infraestructura deportiva, equipamiento, apoyos médicos/asistenciales, económicos, identificación de talento, seguimiento técnico, organización de eventos deportivos, esquemas de becas y certificaciones
Relación identificada	El Programa 82 se articula directamente, ya que el institucional impulsa la cultura física, la práctica recreativa y deportiva en todo el ciclo de formación, desde la activación hasta la élite. Los objetivos 3 y 4 coinciden plenamente
Argumentación	El programa busca combatir el sedentarismo y fortalecer el sistema deportivo nacional, ya que la falta de actividad física afecta la salud pública y limita el desarrollo del talento deportivo en México.
Recomendación	Evaluar anualmente el avance del programa. Monitorear indicadores con herramientas digitales. Fomentar alianzas público-privadas para ampliar recursos. Atender a grupos vulnerables con estrategias específicas. Alinear con la Agenda 2030, priorizando salud y educación.

Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.								
Clave y nombre del Pp:		82 Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física						
Tipo de Evaluación:		Consistencia y resultados				Año de la Evaluación:		2025
Avance del Documento de Trabajo								
No .	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y /o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Optimizar la documentación de la población no atendida para facilitar la identificación y el abordaje más efectivo de las brechas que se padecen en la cobertura del programa	Elaborar una guía para determinar la población no atendida y darle seguimiento.	Subdirección Técnica y Administrativa	31/03/2025	Contar con un documento guía de la población no atendida	Documento guía		El documento Plan de Trabajo-ASM específicos, seguimiento a aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas de fecha 4 de septiembre de 2024, menciona que la fecha de término será el 31/3/2025, sin embargo, hasta esta evaluación las mejoras de los ASM 1, 3, 4 Y 5 no se han visto reflejadas.
2	Atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas y realizar el seguimiento pertinente, con la finalidad de cubrir el 100% de las observaciones.	Seguimiento de ASM atendidos de manera oportuna y veraz.	Subdirección Técnica y Administrativa	31/03/2025	Cubrir el 100% de las observaciones	Documento de evidencia con observaciones de los ASM al 100%		
3	Establecer una proyección presupuestaria a largo plazo y asegurar un cumplimiento de todos los criterios establecidos.	Proyección presupuestaria a largo plazo	Subdirección Técnica y Administrativa	31/03/2025	Contar con un presupuesto proyectado para los próximos 3 años	Proyección presupuestaria		
4	Actualizar las fuentes de información para la definición de la población objetivo en el documento diagnóstico con su respectiva metodología para la adecuada identificación y señalar el plazo para su revisión y actualización.	Actualizar el diagnóstico del programa con la inclusión de fuentes estadísticas más recientes.	Subdirección Técnica y Administrativa	31/03/2025	Contar con un diagnóstico actualizado de la población objetivo.	Diagnóstico actualizado del programa 82		
5	Aplicar instrumentos que permitan conocer el grado de satisfacción de las personas beneficiadas y no beneficiadas por apoyos económicos y/o especie.	Promoción para la participación ciudadana beneficiada con apoyos económicos y/o en especie	Subdirección Técnica y Administrativa	31/03/2025	Conocer el grado de satisfacción de la ciudadanía beneficiada.	Encuestas realizadas.		
Avance del documento institucional								

N.º	Aspectos susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Optimizar la documentación de la población no atendida para facilitar la identificación y el abordaje más efectivo de las brechas que se padecen en la cobertura del programa	Subdirección Técnica Administrativa.	Elaborar una guía para determinar la población no atendida y darle seguimiento.	Subdirección Técnica y Administrativa	31/03/2025	Contar con un documento guía de la población no atendida	Documento guía	0%		
2	Atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas y realizar el seguimiento pertinente, con la finalidad de cubrir el 100% de las observaciones.	Subdirección Técnica Administrativa.	Seguimiento de ASM atendidos de manera oportuna y veraz.	Subdirección Técnica Administrativa.	31/03/2025	Cubrir el 100% de las observaciones	Documento de evidencia con observaciones de los ASM al 100%	100%	Plan de trabajo-ASM específicos	El documento Plan de Trabajo-ASM específicos, seguimiento a aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas de fecha 4 de septiembre de 2024, menciona que la fecha de término será el 31/3/2025, sin embargo, hasta esta evaluación las mejoras de los ASM 1, 3, 4 Y 5 no se han visto reflejadas.
3	Establecer una proyección presupuestaria a largo plazo y asegurar un cumplimiento de todos los criterios establecidos.	Subdirección Técnica Administrativa.	Proyección presupuestaria a largo plazo	Subdirección Técnica Administrativa.	31/03/2025	Contar con un presupuesto proyectado para los próximos 3 años	Proyección presupuestaria	0%		
4	Actualizar las fuentes de información para la definición de la población objetivo en el	Subdirección Técnica Administrativa.	Actualizar el diagnóstico del programa con la inclusión	Subdirección Técnica Administrativa.	31/03/2025	Contar con un diagnóstico actualizado de la	Diagnóstico actualizado del programa 82	0%		

	documento diagnóstico con su respectiva metodología para la adecuada identificación y señalar el plazo para su revisión y actualización.		de fuentes estadísticas más recientes.			población objetivo.			
5	Aplicar instrumentos que permitan conocer el grado de satisfacción de las personas beneficiadas y no beneficiadas por apoyos económicos y/o especie.	Subdirección Técnica Administrativa.	Promoción para la participación ciudadana beneficiada con apoyos económicos y/o en especie	Subdirección Técnica Administrativa.	31/03/2025	Conocer el grado de satisfacción de la ciudadanía beneficiada.	Encuestas realizadas.	0%	

Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Área responsable	Resultados esperados	Producto y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años			Observaciones
					2022	2023	2024	
1	Optimizar la documentación de la población no atendida para facilitar la identificación y el abordaje más efectivo de las brechas que se padecen en la cobertura del programa	Subdirección Técnica Administrativa	Contar con un documento guía de la población no atendida	Documento guía	0%	0%	0%	El programa no presenta el avance de los ASM.
2	Atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas y realizar el seguimiento pertinente, con la finalidad de cubrir el 100% de las observaciones.	Subdirección Técnica Administrativa	Cubrir el 100% de las observaciones	Documento de evidencia con de las observaciones de los ASM al 100%	0%	0%	100%	
3	Establecer una proyección presupuestaria a largo plazo y asegurar un cumplimiento de todos los criterios establecidos.	Subdirección Técnica Administrativa	Contar con un presupuesto proyectado para los próximos 3 años	Proyección presupuestaria	0%	0%	0%	
4	Actualizar las fuentes de información para la definición de la población objetivo en el documento diagnóstico con su respectiva metodología para la adecuada identificación y señalar el plazo para su revisión y actualización.	Subdirección Técnica Administrativa	Contar con un diagnóstico actualizado de la población objetivo.	Diagnóstico actualizado del programa 82	0%	0%	0%	
5	Aplicar instrumentos que permitan conocer el grado de satisfacción de las personas beneficiadas y no beneficiadas por apoyos económicos y/o especie.	Subdirección Técnica Administrativa	Conocer el grado de satisfacción de la ciudadanía beneficiada.	Encuestas realizadas.	0%	0%	0%	

Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos

Aspecto Susceptible de Mejora	Año de evaluación	Actividades	Porcentaje de avance	Comentarios
Optimizar la documentación de la población no atendida para facilitar la identificación y el abordaje más efectivo de las brechas que se padecen en la cobertura del programa	2024	Elaborar una guía para determinar la población no atendida y darle seguimiento.	0%	El documento Plan de Trabajo-ASM específicos, seguimiento a aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas de fecha 4 de septiembre de 2024, menciona que la fecha de término será el 31/3/2025, sin embargo, hasta esta evaluación las mejoras de los ASM 1, 3, 4 Y 5 no se han visto reflejadas. El programa no presenta el avance de los ASM.
Establecer una proyección presupuestaria a largo plazo y asegurar un cumplimiento de todos los criterios establecidos.	2024	Contar con un presupuesto proyectado para los próximos 3 años	0%	
Actualizar las fuentes de información para la definición de la población objetivo en el documento diagnóstico con su respectiva metodología para la adecuada identificación y señalar el plazo para su revisión y actualización	2024	Contar con un diagnóstico actualizado de la población objetivo.	0%	
Aplicar instrumentos que permitan conocer el grado de satisfacción de las personas beneficiadas y no beneficiadas por apoyos económicos y/o especie.	2024	Conocer el grado de satisfacción de la ciudadanía beneficiada.	0%	

Anexo 9. Estrategia de Cobertura									
Clave y nombre del Pp:		82 Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física							
Tipo de Evaluación:		Consistencia y resultados			Año de la Evaluación:			2025	
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida									
Población		Definición							
Potencial (PP)		Todos los hombres y mujeres de Tijuana, sin distinción de edad, que tengan interés en participar en actividades deportivas o de activación física. Esta población se estima en 1,641,517 personas.							
Objetivo (PO)		Ciudadanos de Tijuana interesados en practicar algún deporte o actividad física, representando aproximadamente el 40% del total de la población							
Atendida (PA)		Población en general de Tijuana, hombres y mujeres de todas las edades y ámbitos sociales. Edades desde los 3 a más de 64 años, amas de casa, niños y jóvenes estudiantes, empleados y profesionistas que practican algún deporte y deportistas de profesión.							
Evolución de la cobertura									
Población	Unidad de medida	2021	2022		2023		2024		
Potencial (P)	Personas	54,300	809,382		1,805,249		1,641,517		
Objetivo (O)	Personas	54,300	81,100		81,100		--		
Atendida (A)	Personas	75,700	120,167		120,000		--		
(A/O) x 100	Porcentaje%	139.4%	148.17%		147.96%		--		
Análisis de la estrategia de cobertura									
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:							Valoración	Propuesta	
Método de cálculo documentado		X	Si		No		Parcial	Mantener actualizado su documento diagnóstico y Plan Estratégico	
Consistencia con el diseño del programa		X	Si		No		Parcial		
El presupuesto requerido		X	Si		No		Parcial		
Metas a corto plazo factibles		X	Si		No		Parcial		
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas		X	Si		No		Parcial		
Indicadores claros		X	Si		No		Parcial		

Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos claves

Para el Diagrama de Alto Nivel (Diagrama PEPSU):

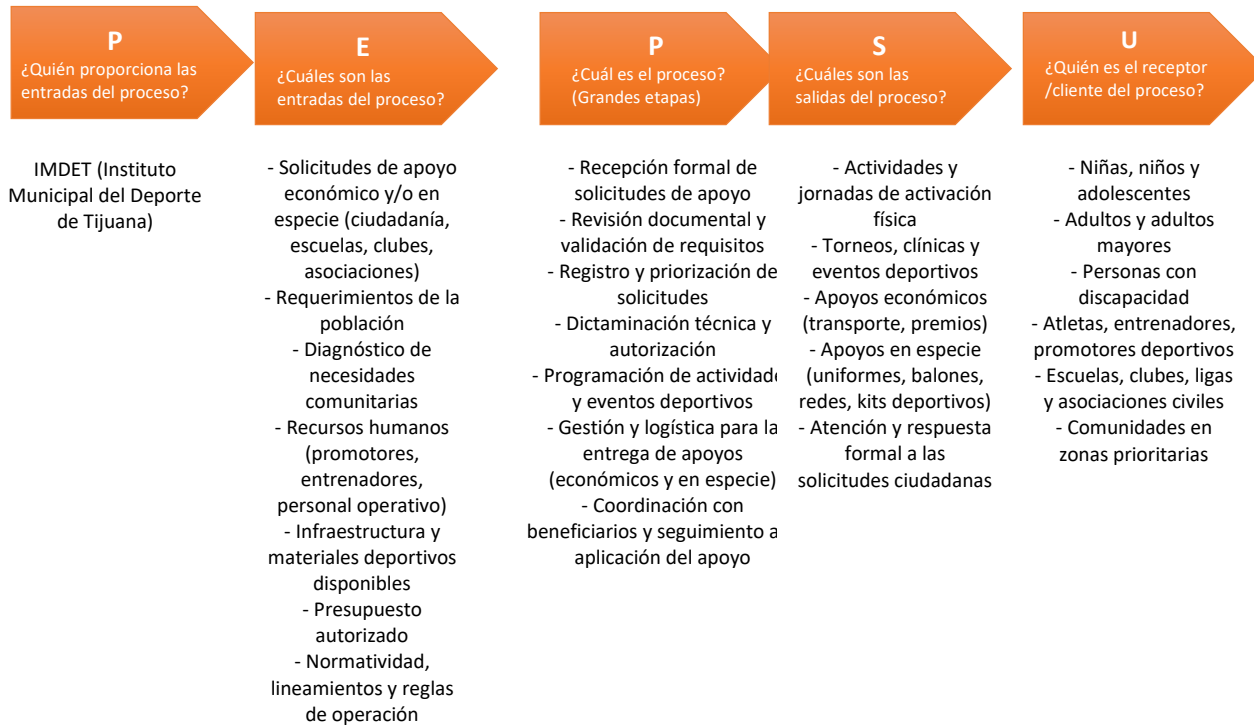


Diagrama de flujo: Apoyos económicos.

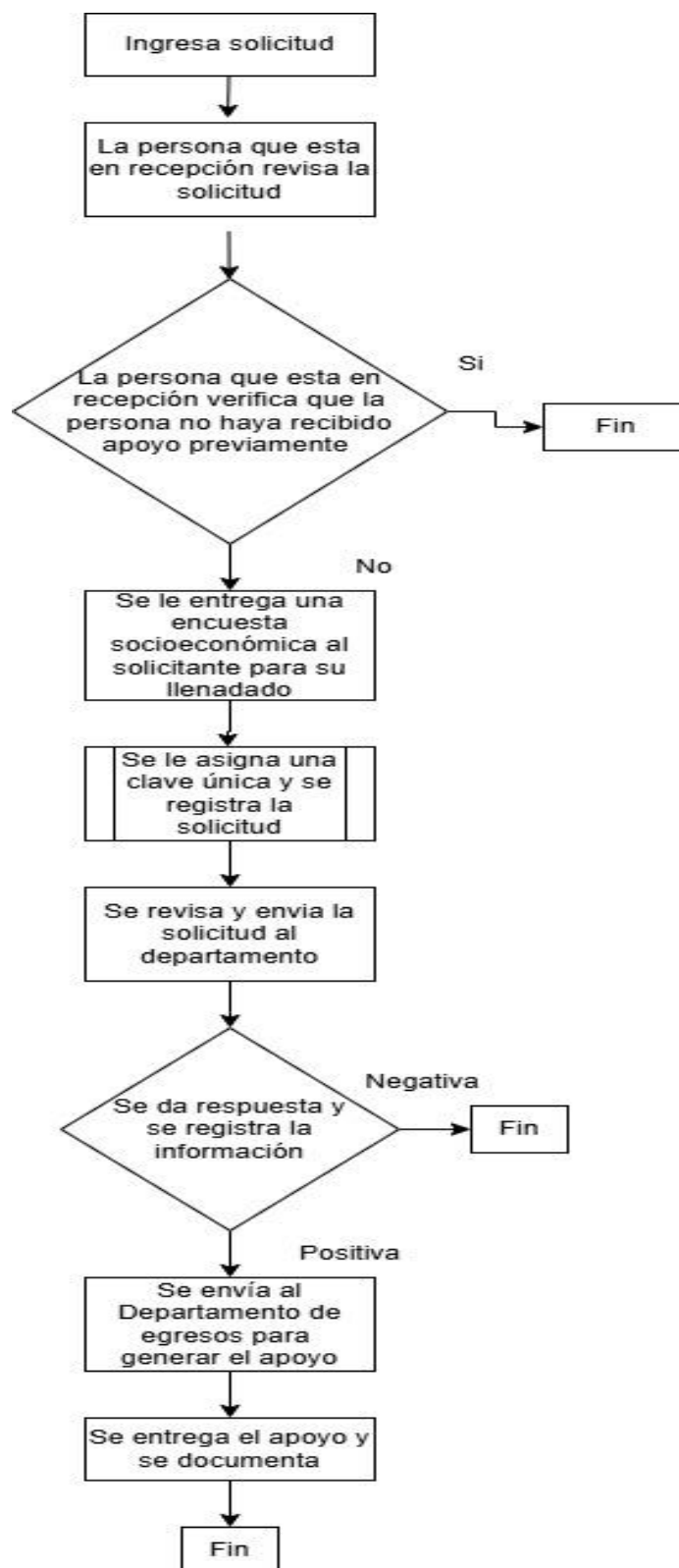
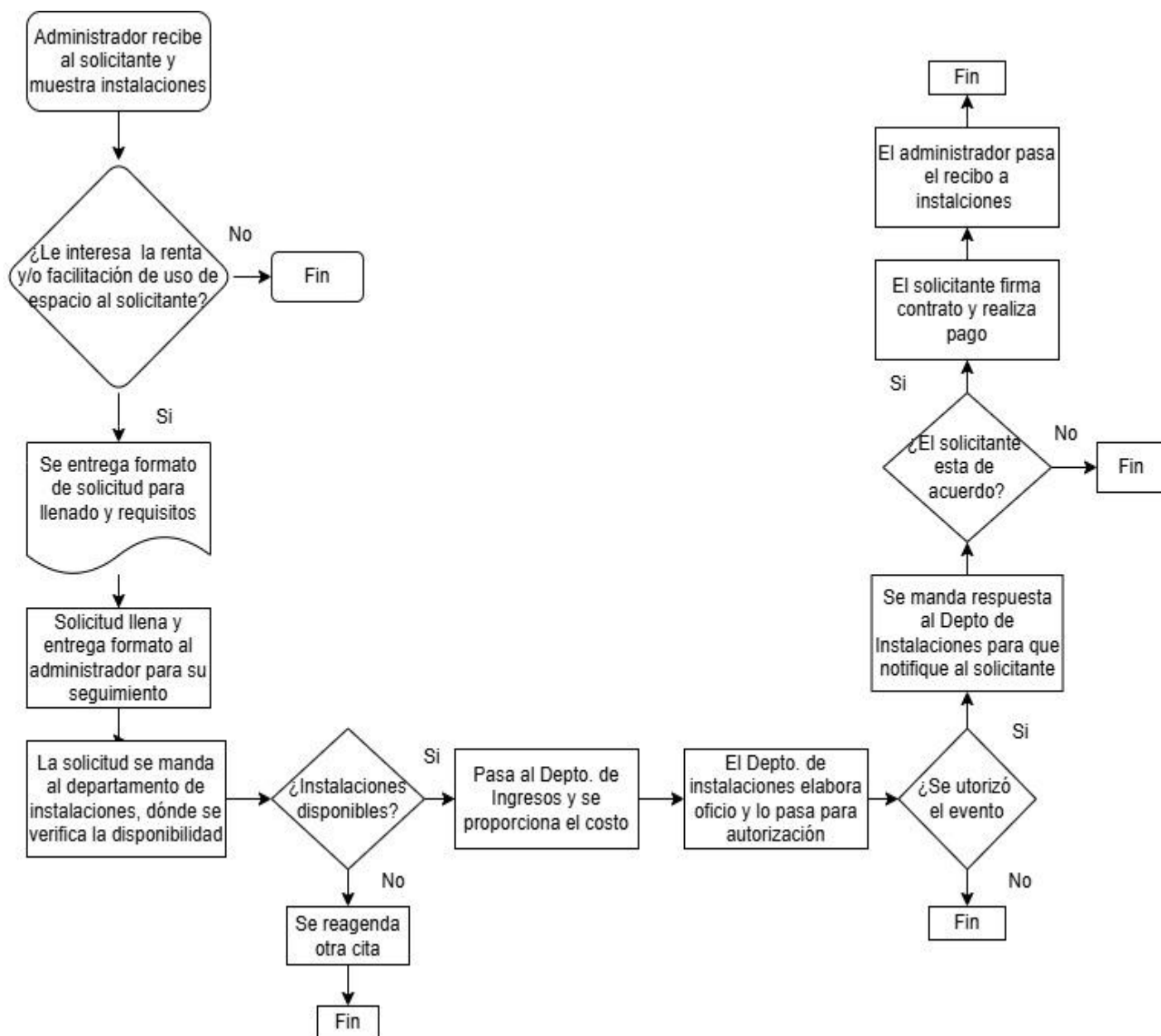


Diagrama de flujo: Procedimiento para renta de espacios en las unidades deportivas



Anexo 11. Presupuesto			
Recursos presupuestarios			
Capítulo de gasto		Monto en pesos corrientes	
10,000 Servicios personales		\$30,771,357.71	
20,000 Materiales y suministros		\$11,688,058.82	
30,000 Servicios generales		\$16,345,108.47	
40,000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		\$1,700,000.00	
50,000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		\$1,680,000.00	
60,000 Inversión pública		-	
70,000 Inversiones financieras y otras provisiones		-	
80,000 Participaciones y aportaciones		-	
90,000 Deuda pública		-	
TOTAL		\$62,184,525.00	
Fuente u origen de los recursos			
Fuente de Recursos		Porcentaje respecto al presupuesto estimado	
Recursos Fiscales			
Otros recursos [especificar fuente(s)]			
TOTAL		100	
Gastos			
Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	El total de la sumatoria de: + Servicios personales + Materiales y suministros + Servicios generales	\$58,804,525	Estado Analítico de Egresos por Objeto del Gasto
Mantenimiento	Instalación, reparación y mantenimiento.	\$1,700,000.00	Estado Analítico de Egresos por Objeto del Gasto
Capital	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$1,680,000.00	Estado Analítico de Egresos por Objeto del Gasto
Unitario	Gasto total (gastos de operación + gastos de mantenimiento / población atendida)		Estado Analítico de Egresos por Objeto del Gasto
TOTAL	Total de recursos presupuestarios	\$62,184,525.00	Estado Analítico de Egresos por Objeto del Gasto

Anexo 12. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA

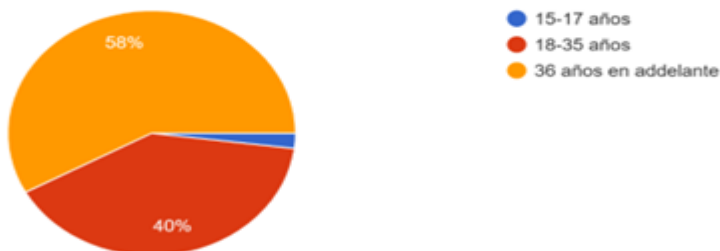


IMDET
Instituto Municipal del
Deporte de Tijuana

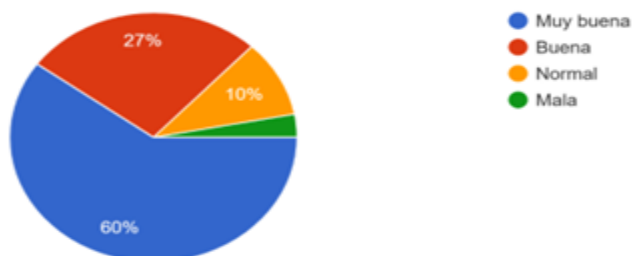
Deporte Asociado

7mo. Serial Delegacional 5k Tijuana 2024
Centro

1.- ¿Qué rango de edad tiene?
100 respuestas



2.-¿Que opina acerca del espacio donde se realiza la actividad?
100 respuestas



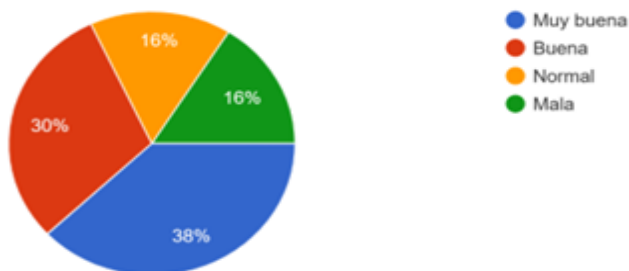
Instituto Municipal del Deporte de Tijuana
Aviación 1850, Zona Urbana Rio Tijuana, 22010
Tijuana, Baja California México
(664) 215 9000

7mo. Serial Delegacional 5k Tijuana 2024

Centro

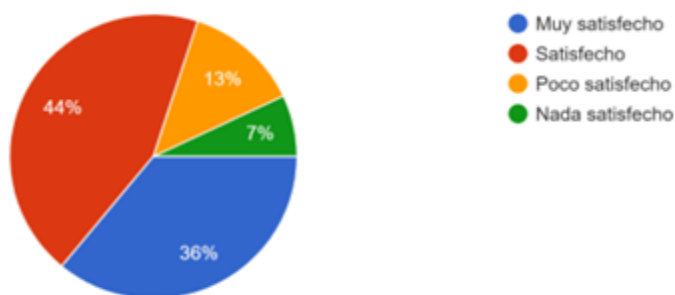
3.-¿Que le parece la logística utilizada en el desarrollo de la actividad realizada?

100 respuestas



4.-¿Cual es su nivel de satisfacción con la actividad?

100 respuestas



Instituto Municipal del Deporte de Tijuana
Aviación 1850, Zona Urbana Rio Tijuana, 22010
Tijuana, Baja California México
(664) 215 9000



IMDET
Instituto Municipal del
Deporte de Tijuana

Deporte Asociado

7mo. Serial Delegacional 5k Tijuana 2024

Centro

5.- ¿A que delegación pertenece?

100 respuestas



- Centro
- La mesa
- San Antonio de los Buenos
- Playas de Tijuana
- Cerro Colorado
- La presa A.L.R.
- La presa este
- Sánchez Taboada

▲ 1/2 ▼

Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Pp:		82 Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física						
Modalidad:		2E Prestación de Servicios Públicos						
Dependencia/Entidad:		Instituto Municipal del Deporte de Tijuana						
Unidad Responsable:		Instituto Municipal del Deporte de Tijuana						
Tipo de Evaluación:		Consistencia y resultados						
Año de la Evaluación:		2025						
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Porcentaje de población beneficiada	Anual	Ascendente	Porcentaje	0%	0%	0%	Por su periodicidad anual no presenta avance.
Propósito	Porcentaje de beneficiados con servicios deportivos.	Semestral	Ascendente	Porcentaje	0%	0%	0%	Por su periodicidad semestral no presenta avance.
Componente 1	Porcentaje de apoyos sociales otorgados.	Trimestral	Ascendente	Porcentaje	100%	100%	100%	Presenta un avance del 100% respecto a lo programado
Componente 2	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	Trimestral	Ascendente	Porcentaje	100%	100%	100%	Presenta un avance del 100% respecto a lo programado
Componente 3	Porcentaje de trabajos de mejora realizados.	Trimestral	Ascendente	Porcentaje	100%	100%	100%	Presenta un avance del 100% respecto a lo programado
Actividad C1A1	Porcentaje de apoyos sociales otorgados.	Trimestral	Ascendente	Porcentaje	100%	100%	100%	Presenta un avance del 100% respecto a lo programado
Actividad C2A1	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	Trimestral	Ascendente	Porcentaje	100%	100%	100%	Presenta un avance del 100% respecto a lo programado
Actividad C2A2	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	Trimestral	Ascendente	Porcentaje	100%	100%	100%	Presenta un avance del 100% respecto a lo programado

Actividad C2A3	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	Trimestral	Ascendente	Porcentaje	100%	100%	100%	Presenta un avance del 100% respecto a lo programado
Actividad C2A4	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	Trimestral	Ascendente	Porcentaje	100%	100%	100%	Presenta un avance del 100% respecto a lo programado
Actividad C3A1	Porcentaje de actividades de mejora de instalaciones.	Trimestral	Ascendente	Porcentaje	100%	100%	100%	Presenta un avance del 100% respecto a lo programado

Anexo 14. Análisis FODA				
Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	➤ Fortalezas • Cuenta con un documento de diagnóstico sólido y bien estructurado, basado en fuentes oficiales (ENSANUT, INEGI, ENN). • El programa contribuye al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo (PND), estatal y municipal, y a los ODS de la Agenda 2030. ➤ Oportunidades • Alta prevalencia de sobrepeso y obesidad (75.2%) en Baja California, que justifica e incrementa la pertinencia del programa. • Posibilidad de incrementar la cobertura mediante alianzas con escuelas, centros de salud y organismos comunitarios. • Vinculación con políticas nacionales e internacionales como la Agenda 2030 y programas de la CONADE, lo cual favorece la obtención de recursos y legitimidad.	1-13	Desarrollar una estrategia de articulación interinstitucional que aproveche la solidez del diagnóstico y el alineamiento con planes y políticas públicas para ampliar la cobertura del programa y acceder a mayores recursos.	Corto, mediano y largo plazo
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	Debilidades Las metas se presentan principalmente en porcentajes; sería más claro usar también cifras absolutas para comunicar resultados. Riesgo de dispersión de recursos si no se prioriza adecuadamente a las poblaciones más vulnerables. Amenazas Posible reducción de presupuesto público o reasignación de fondos ante otras prioridades gubernamentales. Condiciones urbanas (inseguridad, falta de espacios públicos) que desincentivan la práctica deportiva.	1-13	Implementar un modelo de planeación y seguimiento que combine metas en cifras absolutas y porcentajes, y que priorice la atención a zonas y grupos vulnerables mediante criterios técnicos de focalización.	Corto, mediano y largo plazo
Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	➤ Fortalezas • Planeación estructurada a corto plazo: Cuenta con documentos clave como el Proyecto de Presupuesto 2025, Árbol de Objetivos, Matriz de Planeación y Matriz de Indicadores para Resultados. • Sistema de monitoreo y evaluación operativa: Se evidencian avances programáticos trimestrales mediante MIR, POA, y padrones de beneficiarios. • Sistema de información digitalizado y sistematizado: Se emplean plataformas como SIAT, SAACG y SIPRO para el seguimiento del desempeño. • Uso sistemático de análisis externos para toma de	14-22	Diseñar un Plan Estratégico Multianual 2026–2030 que fortalezca la visión a largo plazo del programa, alineando la operación actual con metas de desarrollo deportivo sostenible en Tijuana.	Corto, mediano y largo plazo

	decisiones: Evaluaciones de desempeño y auditorías alimentan decisiones estratégicas del programa. ➤ Oportunidades • Diseñar un Plan Estratégico a largo plazo: Se recomienda formalizar una visión estructurada del desarrollo deportivo en Tijuana. • Actualizar diagnóstico del problema: Se sugiere actualizar fuentes de información más recientes y diversas. • Mapeo geográfico de beneficiarios: Identificar zonas con mayor rezago en activación física para intervención focalizada. • Instrumentos para medir satisfacción de no beneficiarios: Ampliar la evaluación a población no beneficiada (Pregunta 20 y 21). • Proyección presupuestaria a largo plazo: Fortalecer la sostenibilidad financiera del programa (Pregunta 20). • Mejorar especificación de unidades de medida: Especialmente en POA y MIR, para facilitar la evaluación (Preguntas 16 y 21 - <i>Sugerencia de Mejora 3</i>).			
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	➤ Debilidades • Ausencia de un "Plan Estratégico" Plan Estratégico formal: El programa carece de un plan con visión de largo plazo, afectando la alineación continua de objetivos. • Persistencia en indicadores porcentuales: No se han sustituido completamente los porcentajes por unidades absolutas. • Falta de seguimiento completo a ASM clave: No se ha evaluado la satisfacción de personas no beneficiadas, incumpliendo una recomendación. • Desactualización del diagnóstico base: Se continúa utilizando información del año 2019 como fuente principal. • Limitada atención al 100% de las ASM: Aunque existe avance, aún se requiere completar ciertos puntos pendientes. ➤ Amenazas • Desfase entre diagnóstico y realidad actual: Utilizar información obsoleta puede generar decisiones mal enfocadas. • Riesgo de pérdida de confianza ciudadana: Si no se mide la satisfacción de todos los sectores, puede debilitarse la percepción de transparencia y efectividad del programa.	14-22	Fortalecer la planeación, operación y evaluación del programa mediante la creación de un Plan Estratégico formal que permita una alineación continua con las necesidades actuales y futuras, brindando mayor autonomía, legitimidad y sostenibilidad.	Corto, mediano y largo plazo

	• Dependencia de planes externos: La falta de autonomía estratégica pone en riesgo la continuidad del programa si cambian prioridades gubernamentales. • Eventuales recortes presupuestarios: Ante falta de planeación a largo plazo y evidencia suficiente de impacto, podría comprometerse la asignación de recursos futuros.			
Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Cobertura y Focalización	➤ Fortalezas • El programa cuenta con una estrategia documentada de cobertura, detallada en el Programa Operativo Anual (POA), que permite focalizar a la población objetivo de manera clara y desagregada por género. • Se utilizan fuentes estadísticas confiables, como INEGI y MOPRADEF, para la identificación y caracterización de la población potencial y objetivo. • La metodología de focalización está alineada con los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal (PND, PED y PMD), fortaleciendo la coherencia y pertinencia de las acciones del programa. • Se establecen metas anuales de cobertura con indicadores específicos incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo que permite monitorear avances. ➤ Oportunidades • Incluir la proyección de la evolución de la población potencial y objetivo a tres años, como se recomienda en la Sugerencia de Mejora 7, podría mejorar la planeación estratégica del programa. • Incorporar estimaciones del presupuesto requerido a mediano plazo (mínimo tres años) permitiría una mejor gestión de recursos y una planeación más sostenible. • Ampliar la cobertura hacia zonas rurales o comunidades menos atendidas, aprovechando la caracterización geográfica ya documentada. • Fortalecer los mecanismos de comunicación y sensibilización para incrementar el interés y participación en actividades físicas y deportivas.	23-25	Fortalecer la planeación estratégica del programa mediante la actualización constante de la estrategia de cobertura basada en fuentes estadísticas confiables, alineada con los planes de desarrollo (PND, PED, PMD), e incorporando proyecciones poblacionales y presupuestales a mediano plazo. Asimismo, se recomienda ampliar gradualmente la cobertura hacia zonas menos atendidas y reforzar los mecanismos de comunicación y sensibilización para incrementar la participación de la población objetivo, garantizando así una gestión más eficiente, inclusiva y sostenible.	Corto, mediano y largo plazo
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Cobertura y Focalización	➤ Debilidades • El documento de "Determinación de población" no cuantifica la evolución futura de	23-25	Fortalecer la planeación del programa mediante la proyección de la población objetivo a mediano plazo, la	Corto, mediano y largo plazo

	la población potencial y objetivo, lo que limita la capacidad de proyección del programa. - No se considera el presupuesto estimado a utilizar en los próximos tres años, lo que puede afectar la continuidad y el dimensionamiento adecuado del programa. - La cobertura documentada está enfocada exclusivamente en un horizonte anual, lo cual puede restringir la visión de largo plazo. ➤ Amenazas - Cambios en las políticas públicas o en las prioridades presupuestarias a nivel estatal o municipal podrían afectar el financiamiento y continuidad del programa. - La falta de actualización o calidad en los datos estadísticos utilizados podría impactar negativamente en la correcta identificación de la población objetivo. - Factores sociales y culturales que desincentivan la práctica del deporte o actividad física podrían limitar la efectividad del programa, aun cuando exista oferta disponible.		elaboración de un presupuesto estimado a tres años y el establecimiento de metas de cobertura más allá del horizonte anual. Asimismo, se sugiere mitigar riesgos externos mediante una mayor coordinación interinstitucional, la actualización periódica de datos estadísticos y el diseño de campañas de sensibilización que aborden las barreras sociales y culturales que limitan la participación en actividades deportivas.	
Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Operación	➤ Fortalezas - Procesos estandarizados y documentados: El programa cuenta con un Manual de Servicios que establece procedimientos detallados mediante diagramas de flujo. - Sistema Integral de Atención (SIAT): Se emplea para registrar y dar seguimiento a solicitudes, evitando duplicidades y facilitando la coordinación interinstitucional. - Criterios de elegibilidad claros: Basados en la Norma Técnica P-19, permiten la focalización eficiente de la población objetivo mediante estudios socioeconómicos. - Disponibilidad de información pública: La página web oficial permite el acceso a requisitos, procesos y padrones de beneficiarios, cumpliendo con los principios de transparencia y rendición de cuentas. - Sistematización y seguimiento presupuestal: Utilización de sistemas como SIPRO y SAACG.NET para control presupuestal y operativo. ➤ Oportunidades - Potencial para simplificación regulatoria: Aunque no ha habido reformas recientes, podría impulsarse una actualización	26-42	Consolidar los procesos documentados y el uso de sistemas como SIAT y SIPRO mediante una actualización normativa que simplifique trámites, refuerce la interacción digital y fortalezca la coordinación interinstitucional. Esto permitirá optimizar la atención ciudadana y facilitar la gestión de mayores recursos presupuestales.	Corto, mediano y largo plazo

	normativa que facilite los trámites y reduzca tiempos de respuesta. - Mayor interacción digital: El uso de plataformas electrónicas puede ser ampliado para mejorar la atención ciudadana y fomentar la participación. - Colaboración con otras dependencias: A través de SIAT y la política 17 (Norma P-19), hay oportunidad de optimizar la coordinación entre entidades para maximizar el impacto de los apoyos sociales. - Incremento en recursos asignados: Una mayor visibilización de resultados y eficiencia puede sustentar gestiones para mayores asignaciones presupuestales.			
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Operación	➤ Debilidades - Ausencia de mecanismos de retroalimentación ciudadana formalizados: No se identifican herramientas estructuradas que recojan la voz de los beneficiarios sobre la calidad del servicio. ➤ Amenazas - Cambios administrativos: Transiciones en el gobierno local pueden afectar la continuidad de la operación del programa y su enfoque en cultura física. - Presión presupuestaria: Aunque hay un presupuesto asignado, una disminución en subsidios o transferencias pondría en riesgo la entrega de bienes y servicios. - Falta de actualización tecnológica: El avance tecnológico constante exige la modernización continua de plataformas como SIAT para mantener su funcionalidad y seguridad.	26-42	Implementar mecanismos formales de retroalimentación ciudadana para fortalecer la calidad del servicio, así como establecer estrategias de mitigación ante cambios administrativos, presión presupuestaria y rezago tecnológico, priorizando la actualización continua del SIAT.	Corto, mediano y largo plazo
Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Percepción de la Población Atendida	➤ Fortalezas ➤ Oportunidades - Ampliar el alcance de la encuesta a beneficiarios por apoyo económico y/o en especie, para una evaluación integral del programa. - Implementar modalidades adicionales de recolección de datos (en línea, telefónica, impresa) que mejoren la cobertura según el perfil de los usuarios.	43	Fortalecer el programa mediante la ampliación del alcance de encuestas a todos los beneficiarios, diversificando los medios de recolección de datos y utilizando los resultados para mejorar la planeación, logística y transparencia de las acciones implementadas.	

	- Utilizar los resultados para ajustar la planeación y logística de futuros eventos deportivos y programas de apoyo. - Potenciar la difusión de resultados positivos como estrategia de transparencia y rendición de cuentas.			
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Percepción de la Población Atendida	➤ Debilidades - La encuesta no incluye a los beneficiarios de apoyos económicos o en especie, dejando fuera una parte importante de la población atendida. - La encuesta no incluye a los beneficiarios de apoyos económicos o en especie, dejando fuera una parte importante de la población atendida. - No se especifica si la encuesta se aplica de manera sistemática y continua, lo que puede limitar la comparabilidad y evaluación a lo largo del tiempo. - Falta de mención sobre el seguimiento o uso de los resultados para la mejora continua del programa. ➤ Amenazas - Si no se amplía la evaluación a todos los beneficiarios, se corre el riesgo de tener una visión parcial e incompleta del impacto del programa. - La falta de evaluación de los apoyos en especie o económicos puede debilitar la percepción de transparencia y equidad del programa. - Dependencia de eventos específicos (como el serial delegacional) para la aplicación de encuestas puede limitar la representatividad de los datos.	43	Ampliar el alcance de la encuesta para incluir de manera sistemática y continua a todos los beneficiarios, especialmente quienes reciben apoyos económicos o en especie. Esto permitirá una evaluación más representativa, fortalecerá la percepción de equidad y transparencia, y facilitará el uso de resultados para la mejora continua del programa.	Corto, mediano y largo plazo
Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Medición de Resultados	➤ Fortalezas - Uso sistemático de herramientas de seguimiento como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas de Indicadores de Desempeño (FID) que permiten el monitoreo estructurado del desempeño del programa. - Avance del 100% en todos los indicadores de componentes y actividades, lo cual refleja una alta eficiencia operativa. - Existencia de múltiples evaluaciones externas (Consistencia y Resultados; Evaluación Específica de Desempeño) que han generado	44-51	Consolidar el desempeño del programa mediante el fortalecimiento de la rendición de cuentas y la visibilidad pública, aprovechando de forma sistemática los hallazgos de auditorías y evaluaciones externas, así como difundiendo proactivamente los logros obtenidos, con base en los indicadores claramente definidos y los resultados alcanzados. Esto permitirá reforzar la legitimidad social del programa y potenciar su contribución al Eje de Bienestar.	Corto, mediano y largo plazo

	hallazgos útiles para mejorar la operación del programa. ● Contribución clara y alineada al Eje de Bienestar y a los objetivos superiores de política pública. ● Indicadores claramente definidos, vigentes, relevantes, monitoreables y orientados al desempeño. ➤ Oportunidades ● Aprovechamiento de los hallazgos de auditorías y organizaciones independientes para robustecer la rendición de cuentas y la mejora continua. ● Mayor difusión pública de los logros del programa, fortaleciendo su visibilidad y legitimidad social.			
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Medición de Resultados	➤ Debilidades ● Ausencia de evaluaciones de impacto rigurosas, limitando la posibilidad de determinar el efecto neto del programa sobre la población beneficiaria. ➤ Amenazas ● Limitaciones presupuestarias o metodológicas para llevar a cabo evaluaciones de impacto que requieren recursos adicionales, tanto humanos como financieros. ● Cambios en las prioridades institucionales o políticas que podrían afectar la continuidad del programa si no se demuestra claramente su efectividad.	44-51	Fortalecer la asignación de recursos humanos y financieros para implementar evaluaciones de impacto rigurosas que permitan demostrar la efectividad del programa, asegurando así su continuidad ante posibles cambios institucionales o presupuestarios.	Corto, mediano y largo plazo

Anexo 15. Comparación con ECR anteriores	
ECR 2024 Y 2025	
Fortalezas	Resultados
	Entre los años 2024 y 2025, el Programa Presupuestario del IMDET muestra avances significativos, especialmente en sus fortalezas , al pasar de una estructura operativa basada en el cumplimiento documental hacia un modelo más robusto y articulado con planes nacionales, estatales y municipales. En 2024, se destacaban como fortalezas la distinción entre población potencial, objetivo y atendida, los mecanismos de transparencia y la aplicación de instrumentos de medición de satisfacción en unidades deportivas. Para 2025, estas bases se fortalecieron notablemente con un diagnóstico más sólido sustentado en fuentes oficiales (ENSANUT, INEGI, ENN), el uso sistemático de plataformas digitales para el seguimiento operativo (como SIAT, SAACG y SIPRO), y una alineación estratégica con el Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda 2030 y otras políticas públicas, lo cual eleva la pertinencia institucional del programa.
Oportunidades	Resultados
	Respecto a las oportunidades , en 2024 se sugería mejorar la medición de resultados a través de cifras absolutas y ampliar la evaluación de satisfacción a beneficiarios de apoyos económicos o en especie. Para 2025, estas oportunidades se amplían y se profundizan: se plantea la necesidad de diseñar un plan estratégico a largo plazo, incorporar estimaciones presupuestarias a tres años, realizar un mapeo geográfico de beneficiarios, y fortalecer la medición del grado de satisfacción de poblaciones no beneficiadas. Además, se identifica la posibilidad de generar alianzas con escuelas, centros de salud y organismos comunitarios como una vía para incrementar cobertura e impacto. Así, el enfoque de oportunidades evoluciona de acciones específicas a una estrategia más integral entre organismos.
Debilidades	Resultados
	En cuanto a las debilidades , se observa una preocupante continuidad. En 2024, ya se señalaba la necesidad de actualizar las fuentes de información para definir la población objetivo y la ausencia de un plan estratégico de largo plazo. En 2025, estas debilidades persisten: no se ha formalizado un plan estratégico, el diagnóstico base sigue utilizando datos de 2019, y se mantiene la tendencia a usar indicadores porcentuales en lugar de cifras absolutas. A esto se suman nuevas observaciones como la falta de evaluación sistemática a los no beneficiarios y la carencia de evaluaciones de impacto rigurosas, lo cual limita la posibilidad de demostrar con claridad la efectividad del programa y afecta la mejora continua.
Amenazas	Resultados
	Finalmente, las amenazas externas se mantienen, pero se diversifican. En 2024 se advertía sobre riesgos como recortes presupuestales, cambios en las prioridades gubernamentales y contingencias externas. En 2025, además de mantenerse estos riesgos, se incorporan nuevas amenazas como el desfase entre el diagnóstico y la realidad actual, lo cual puede llevar a decisiones mal enfocadas; la pérdida de confianza ciudadana por falta de evaluación integral de los beneficiarios; y una preocupante dependencia de planes y decisiones externas, lo que puede comprometer la autonomía y continuidad del programa si cambian los lineamientos políticos o institucionales.

Anexo 16. Valoración Final del Pp		
Nombre del Pp:	82. Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física	
Modalidad:	2E Prestación de Servicios Públicos	
Dependencia/Entidad:	Instituto Municipal del Deporte de Tijuana	
Unidad Responsable:	Instituto Municipal del Deporte de Tijuana	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	
Año de la Evaluación:	2025	
Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	4.0	El Programa 82 atiende la falta de condiciones para el desarrollo deportivo en Tijuana, asociada a problemas de salud pública como obesidad y sobrepeso. Cuenta con diagnóstico, objetivos y metas bien fundamentadas, alineadas con planes nacionales y locales. La población objetivo está claramente identificada y los apoyos se gestionan mediante sistemas sistematizados. Utiliza la MIR como instrumento de seguimiento, con indicadores verificables. No presenta duplicidades y complementa objetivos de la CONADE.
Planeación y orientación a resultados	3.7	El Programa 82 cuenta con instrumentos básicos de planeación (MIR, Árbol de Objetivos, POA), pero carece de un plan estratégico de largo plazo, lo que representa una oportunidad de mejora. El POA establece metas claras, aunque con omisiones en unidades de medida que limitan el monitoreo. La gestión se basa en evidencia mediante sistemas como SIAT, SAACG y SIPRO, pero falta información sobre población no atendida. Se han incorporado hallazgos de evaluaciones externas, aunque aún hay pendientes por implementar. El cumplimiento general de ASM es del 90%, destacando rezagos en planificación estratégica y evaluación de no beneficiarios.
Cobertura y focalización	3.0	El Programa 82 cuenta con una estrategia de cobertura bien documentada, sustentada en la MIR, el POA y el diagnóstico técnico, con identificación clara de población potencial y objetivo, desagregada por género y basada en fuentes como INEGI y MOPRADEF. Aunque no proyecta la evolución poblacional ni presupuestaría a mediano plazo, su estrategia es coherente con los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal. Los mecanismos empleados permiten focalizar eficazmente los recursos, alineando la atención con prioridades gubernamentales y garantizando pertinencia en la implementación.
Operación	4.0	El Programa 82, operado por el IMDET, cuenta con procesos documentados y estandarizados conforme a las Normas Técnicas P-19 y P-54, que regulan la entrega de apoyos y uso de instalaciones. Su operación se sistematiza mediante SIAT, SIPRO y SAACG.NET, garantizando control, trazabilidad y eficiencia. Aplica criterios de elegibilidad públicos y verificables, con expedientes documentales validados por Sindicatura. Aunque no se han actualizado normativas desde 2020, la coordinación con la Secretaría de Bienestar ha mejorado la vinculación interinstitucional. El presupuesto 2025 está alineado con sus objetivos y actividades, y la información se publica conforme a la Ley de Transparencia.
Percepción de la población atendida	4.0	El Programa 82 del IMDET promueve principios de gobierno abierto mediante mecanismos de transparencia, participación y accesibilidad. Cumple con la Ley de Transparencia del Estado, ofreciendo canales presenciales, digitales y telefónicos para la solicitud de información. Además, utiliza plataformas como la PNT, la estatal y redes sociales para fortalecer la comunicación con la ciudadanía.
Medición de resultados	4.0	El Programa 82 ha avanzado en la medición del desempeño y satisfacción de beneficiarios, aplicando encuestas en eventos deportivos con un 80% de satisfacción reportada. Documenta resultados mediante la MIR, FID y evaluaciones anuales, logrando un 100% de cumplimiento en indicadores de gestión y actividad en el primer trimestre de 2025. Aunque no cuenta con evaluaciones de impacto, las evaluaciones específicas han fortalecido su operación y justificación, confirmando su contribución al bienestar mediante la promoción del deporte y la cultura física.
Valoración final	3.78	

Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

Nombre de la evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Nombre y clave del programa evaluado	82 Encausar, Promover y Desarrollar la cultura Física
Ramo	16 Organismos descentralizados paramunicipales
Unidad(es) Responsable(s)	Subdirección del Instituto Municipal del deporte en Tijuana
PAE de origen	Ejercicio Fiscal 2025
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2025
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Nombre de la instancia evaluadora	Universidad Tecnológica de Tijuana
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	Alma Rosa Sanz Hernández
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	Dra. Rosa Muro Muñoz
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Instituto Municipal del Deporte de Tijuana
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$76,500.00 pesos al ser la instancia evaluadora sin fines de lucro no se cobra el IVA
Fuente de financiamiento	Recursos fiscales

Anexo 18. Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales

Gobierno de México. (2020). Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024. Recuperado de: <https://www.tijuana.gob.mx/pmd/>

Gobierno de México. (2020). Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de: https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/planeacion/programas/Plan_Estatal_de_Development_de_Baja_California_2020-2024.pdf

Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/501974/PND_2019-2024.pdf

Gobierno de Tijuana. (2020). Reglamento Interno del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California. Recuperado de https://www.tijuana.gob.mx/normatividad/documentos/Reglamentos/40_20211229153720727_wp.pdf

Sindicatura Procuradora del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. (s.f.). Norma Técnica No. 54: Seguimiento a la solicitud de trámites y servicios a través del Sistema Integral de Atención (SIAT). Recuperado de <http://www.sindicatura.gob.mx/static/pdf/normas-administrativas/NTA-54.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Ley General de Desarrollo Social. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

Diario Oficial de la Federación. (2024). Ley de Coordinación Fiscal. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/92_100124.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Última reforma publicada el 27 de mayo de 2024. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_270524.pdf

Congreso del Estado de Baja California. (2022). Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. H. XXIV Legislatura del Estado de Baja California. <https://www.congresobc.gob.mx/Normatividad/DetalleLey/10>

Gobierno de México. (27 de diciembre de 1990). Ley de Estímulo y Fomento del Deporte. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4695511&fecha=27%2F12%2F1990

Congreso del Estado de Baja California. (2022). Ley del Deporte y la Cultura Física para el Estado de Baja California. Periódico Oficial del Estado. https://www.congresobc.gob.mx/Content/leyes/LeyesBC/Ley_Deporte_Cultura_Fisica.pdf

Congreso del Estado de Baja California. (Última reforma 2022). Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Baja California. Periódico Oficial del Estado de Baja California. https://www.congresobc.gob.mx/leyes/Ley_Organica_Administracion_Publica_Municipal.pdf

Congreso del Estado de Baja California. (Año de publicación o última reforma). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California. Recuperado de <https://transparencia.bc.gob.mx/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>

Informes

Libros

Revistas

Documentos de trabajo e investigación

Documento: Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), emitido por SHCP.

Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y CONEVAL.

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a entidades federativas.

Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Páginas web

<https://imdet.tijuana.gob.mx/>

<https://imdet.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>

<https://imdet.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>

<https://imdet.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>

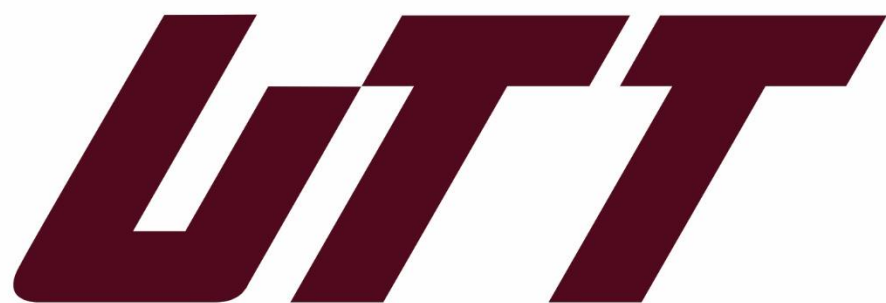
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de_las_Evaluaciones.aspx

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf

Estadísticas y registros administrativos

Otro



Universidad Tecnológica de Tijuana

**Carretera Libre Tijuana-Tecate Km. 10
Fraccionamiento El Refugio, CP 22253
Tel. (664) 696 4700**